

Gaceta



UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Estéticas, seis décadas de estudio del quehacer artístico de México

El instituto, donde se ha investigado, cuidado y difundido ampliamente la gran riqueza del arte mexicano, celebró su sesenta aniversario

Doctor Atl. Popocatepetl. 1950. Archivo Fotográfico Manuel Toussaint. □ 3



Foto: Juan Guzmán

El Instituto de Investigaciones Estéticas se ha dedicado, en los últimos 60 años, a realizar buena parte de la investigación que en estudios de arte se llevan a cabo en nuestro país. Durante seis décadas ha estado ligado al quehacer artístico de México mediante proyectos con museos u otras instituciones especializadas; ha defendido nuestro patrimonio artístico y monumental y ha difundido la riqueza del arte mexicano a nivel nacional e internacional. En diciembre inició las actividades para conmemorar su aniversario. Su directora, Rita Eder, anunció que la segunda etapa de estos festejos tendrá lugar en marzo.

En exhibición, grabados de Piranesi

Vistas de Roma y otros

Aguafuertes del Siglo

XVIII, propiedad de la

UNAM, en el Museo de la

Estampa hasta febrero

Piazza del Campidoglio. □ 14

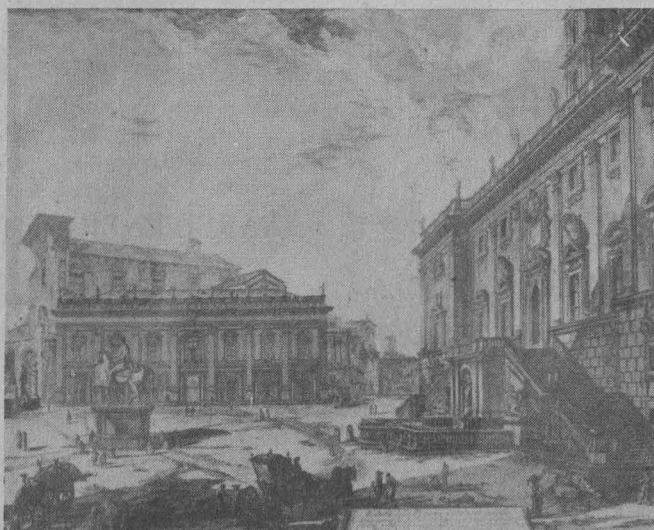


Foto: Daniel Romo

Geología rinde homenaje a Antonio del Castillo

El Instituto de Geología conmemoró el primer centenario luctuoso de Antonio del Castillo, creador del *Boletín del Instituto Geológico*, quien fue el primer mexicano en asistir a congresos geológicos internacionales y renovar el interés europeo por los meteoritos mexicanos. Director de la Escuela Nacional de Ingenieros durante varios años, Del Castillo proyectó a nivel internacional, en la época del porfiriato, los avances científicos de México. □ 8

Informe de Pablo González

Ciencias de la complejidad, la nueva línea de investigación del CEIICH

□ 6

Convocatorias

Becas Nacionales para Posgrado y para la Superación del Personal Académico

□ 22 y 23

Para personal de carrera

Abierto, el plazo para ingresar al Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación

□ 24

Suplemento especial

Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado en diciembre

□ 1

EL CENTRO DE NEUROBIOLOGÍA Y LA UACPYP-CCH DE LA UNAM

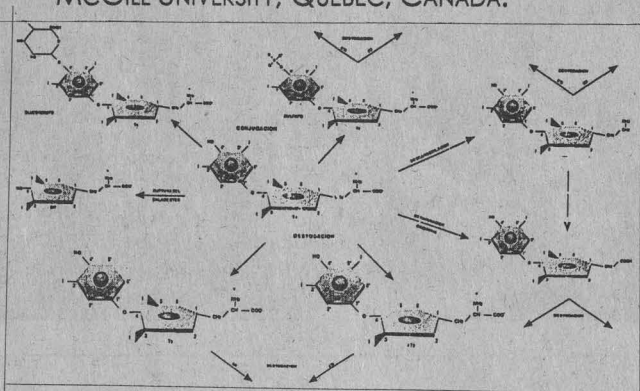


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

INVITAN AL CICLO
DE CONFERENCIAS:

"HORMONAS TIROIDEAS, TERMOGÉNESIS Y BALANCE ENERGÉTICO"

IMPARTIDO POR:
DR. J. ENRIQUE SILVA
PROFESOR DE MEDICINA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ENDOCRINOLOGÍA
MCGILL UNIVERSITY, QUEBEC, CANADA.



Lunes 22

MECANISMO DE ACCIÓN Y METABOLISMO DE LAS
HORMONAS TIROIDEAS

Martes 23

MECANISMOS TERMOGÉNICOS Y BALANCE ENERGÉTICO

Miércoles 24

INTERACCIONES SIMPÁTICO-TIROIDEAS EN LA
REGULACIÓN DE LA TERMOGÉNESIS FACULTATIVA EN
EL TEJIDO ADIPOSO CAFÉ

Este ciclo se llevará a cabo en el Auditorio "Dr. Francisco Alonso de Florida" del Instituto de Investigaciones Biomédicas, de la UNAM, de las 09:00 a las 11:00 hr. los días 22 a 24 de Enero de 1996.

Mayores informes: Dr. Carlos Valverde-R
e-mail cavaro@servidor.unam.mx
Inscripciones: Dra. Sofía Díaz Miranda tel: 622 3842



UNAM-CCH

En Investigaciones Estéticas, gran parte de los estudios del arte que se hacen en México

Rafael López fue el primer director del IIE

El instituto es un ejemplo de la relación armónica entre funcionarios y especialistas que laboran en los museos con los académicos de las universidades señaló su directora, Rita Eder, en el acto inaugural de los festejos del LX aniversario de la dependencia



Humberto Muñoz, Rita Eder, José Sarukhán, Beatriz de la Fuente y Clementina Díaz, en el salón El Generalito, de San Ildefonso.

Foto: Marco Millares

El Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) es un modelo difícil de encontrar en otras partes del mundo, ya que no existen muchos ejemplos de una relación armónica entre funcionarios y especialistas que laboran en los museos con los académicos de las universidades declaró la directora de la dependencia, maestra Rita Eder.

En la primera de una serie de actividades que la comunidad académica del IIE organizó para celebrar el LX aniversario de la institución, y cuyo propósito es difundir la naturaleza del trabajo que en él se realiza, la maestra Eder explicó que los actos conmemorativos también tienen la intención de contribuir y sumarse a la memoria de la dependencia.

Valorar nuestra vida académica y recordar a quienes nos han precedido enriquece la visión del IIE y permite un análisis del cúmulo de aportaciones de los distintos miembros que la componen, ya que nos da una perspectiva más sólida de nuestra tradición intelectual, indicó.

En la medida que el IIE crece e incorpora a nuevas generaciones integra nuevas visiones, puntos de vista y maneras de trabajar, agregó

la maestra Eder, tras resaltar que la sólida organización de la vida colegiada del instituto permite, cada vez más, que tanto en su normatividad como en sus proyectos académicos sea la suma de voluntades de todos los que en él trabajan.

“Es necesario agregar, quizá lo fundamental, que en Estéticas se lleva a cabo buena parte de la investigación que en materia de estudios de arte se realizan en nuestro país”, subrayó.

Estamos ligados, dijo, al quehacer del arte en México mediante proyectos que realizamos en conjunto con otras entidades, como los museos y fundaciones u otras organizaciones dedicadas a la investigación y difusión del arte.

Actividades Conmemorativas

Al señalar otras actividades relevantes del IIE, la maestra Rita Eder recordó la defensa del patrimonio artístico y monumental de México y la difusión del conocimiento acerca de las artes en buena parte de nuestro país.

Anunció que la segunda etapa de los festejos del IIE tendrá lugar en el mes de marzo y estará conformada por una participación más plural que permitirá apreciar el importante papel que desempeñan en el instituto los técnicos académicos.

Esta serie de actividades incluirá la demostración de nuestros productos

Pasa a la página 4

Rafael López, primer director del Instituto de Investigaciones Estéticas, nació en la ciudad de Guanajuato el 4 de diciembre de 1873 y murió en 1943.

Su amistad con Amado Nervo y con Luis G. Urbina fue trascendente en su vida. El primero le abrió las puertas del mundo de las letras en la metrópoli al recomendarlo a la revista El Mundo Ilustrado, en donde apareció su primer poema titulado “De Invierno” (1899). Al impulso del segundo personaje se debió su labor como prosista, iniciada en la Revista Moderna, por medio de destacadas crónicas, tarea que continuaría hasta sus últimos años. En 1912, por iniciativa de José Vasconcelos, fue publicado su primer libro de poesía Con los Ojos Abiertos. En 1925 fueron editadas sus Prosas Transeúntes, que es una antología de sus crónicas. Posteriormente aparece un tomo de poesía titulado Cosas de México.



Foto: Ignacio Romo

El legado de Manuel Toussaint

Manuel Toussaint (1890-1955) es considerado el primer gran explorador del arte novohispano. Viajando infatigablemente, a veces a caballo, a lomo de mula, en canoas o lanchones, y en muchas ocasiones a pie, el investigador llegó a los más remotos lugares a descubrir y estudiar los monumentos. Fue fundador y director del Instituto de Investigaciones Estéticas y de la cátedra de Arte Colonial en la Facultad de Filosofía y Letras, así como miembro de El Colegio Nacional. También se desarrolló como poeta lírico, devoto sorjuanista y escribió un cuento para niños. Escribió importantes libros como Arte Colonial en México, Arte Colonial y Pintura Colonial y Paseos Coloniales, en los que puede apreciarse su gran sensibilidad.

Sesenta años dedicados a la recuperación y defensa del patrimonio artístico nacional

Investigaciones Estéticas posee, además de las valiosas publicaciones que dan cuenta de los trabajos en historia del arte, una de las más importantes colecciones de fotografía, en la que se plasman tradiciones, personajes, paisajes y pinturas que conforman un tesoro

GUSTAVO AYALA

Considerado uno de los centros más importantes de investigación de nuestro país dedicado al análisis de las manifestaciones artísticas, el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) cumplió recientemente seis décadas de contribuir al estudio de la historia, la teoría y la crítica del arte y a la conservación y defensa del patrimonio de México.

El instituto tuvo su origen en un proyecto que el destacado historiador y crítico de arte Manuel Toussaint presentó en 1934 al entonces rector de la UNAM, doctor Fernando Ocaranza, "para hacer la historia de las artes plásticas en nuestro país".

En su propuesta el maestro Toussaint hacía patente su propósito de recuperar la historia de México y sus realizaciones artísticas, que hasta esa época eran insuficientemente apreciadas por los mexicanos y poco conocidas por los expertos e historiadores de otros países.

Dicho proyecto concluyó en 1935 con la fundación del Laboratorio de Arte, que un año más tarde



Edificio sede del IIE, ubicado en el conjunto de la Ciudad de la Investigación en Humanidades.

Foto: Ignacio Romo

se convertiría en el actual IIE, sólo unos meses después de que el licenciado Luis Chico Goerne fuera designado rector de la UNAM, y en momentos en que la República Mexicana era gobernada por el general Lázaro Cárdenas del Río.

"El nacimiento del instituto en los años treinta puede ser visto como una de las manifestaciones de la búsqueda de la propia conciencia que nos caracterizó como país en época de fermento y de cambio. No fue casual que, en campos diversos, algunos mexicanos

visionarios se percataran de que no era en el exterior, sino en nuestra interioridad y en nuestro pasado, donde habrían de buscarse la definición del espíritu y de la identidad nacionales", según palabras de la doctora Beatriz de la Fuente, ex directora del IIE.

En sus inicios el instituto ocupó parte del tercer piso de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, localizada en la esquina de las calles de Argentina y San Ildefonso, en el centro de la capital mexicana y cuando se construyó Ciudad Universitaria

En Investigaciones...

Viene de la página 3

de investigación en forma de videos de arte y un CD ROM Interactivo, publicaciones, exposiciones de fotografía, acervos bibliográficos y archivos, así como la presentación de proyectos de investigaciones que hoy se realizan en el instituto.

Luego de escuchar los testimonios de las doctoras Beatriz de la Fuente y Clementina Díaz y de Ovando, integrante de la Junta de Gobierno y decana del IIE, respectivamente, la maestra Eder informó que durante estos actos habrá coloquios y reuniones de carácter internacional e investigaciones colectivas.

Lugar Idóneo para el Estudio del Arte

En ese sentido, el rector José Sarukhán consideró que el IIE ha sido y continúa siendo, después de seis décadas, el sitio más propositivo en el tratamiento de los temas y de los problemas de la historia del arte mexicano de todas las épocas.

Al encabezar la ceremonia por el sexagésimo aniversario de esta dependencia, aseguró también que pocas veces se ha podido dar tan claramente la relación coherente entre lo que se pretendió hacer con

el nacimiento de este centro y lo que éste ha sido a lo largo de la historia.

En el salón de actos *El Generalito*, en San Ildefonso, recordó: "en estos 60 años, que no han sido más que de dedicación, esfuerzo y amor a nuestras raíces y tradiciones, el Instituto de Investigaciones Estéticas ha enaltecido el nombre de México por medio de su arte".

Asimismo, subrayó que gracias a la labor realizada por los académicos del IIE la gran riqueza del arte mexicano ha sido estudiada, cuidada y ampliamente difundida en México y en el extranjero. ■

Arriba Frida Kahlo, foto de Juan Guzmán. Abajo a la izquierda José Clemente Orozco, foto de Juan Guzmán. A la derecha mural en el anfiteatro Simón Bolívar, foto de Tina Modotti.



ria compartió el sexto piso de la Torre I de Humanidades con el Instituto de Investigaciones Históricas. Actualmente ambos ocupan uno de los edificios del conjunto de la Ciudad de la Investigación en Humanidades.

Desde su fundación, el IIE reunió a un grupo de investigadores acuciosos como Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco, Rafael García Granados y Luis MacGregor, quienes destacaron por su producción y la trascendencia de sus aportaciones, y cuyos libros son los cimientos de los estudios de arte en México, tradición que perdura hasta nuestros días.

La Publicación de 450 Libros, uno de los Principales Logros

A lo largo de éstos 60 años de vida del IIE uno de los principales logros ha sido la publicación de 450 libros, los cuales dan cuenta del trabajo de investigación realizado y constituyen una gran aportación al conocimiento de las manifestaciones artísticas.

El primer director que tuvo a su cargo la organización y desarrollo del instituto fue el poeta y literato Rafael López, a quien sucedieron en el cargo Manuel Toussaint, Justino Fernández, Clementina Díaz y de Ovando, Jorge Alberto Manrique, Beatriz de la Fuente, Elisa García Barragán y Rita Eder, su actual titular.

En la actualidad el instituto cuenta con 44 investigadores dedicados al estudio de la plástica y la arquitectura en los periodos prehispánico, colonial, moderno y contemporáneo, así como del cine, la fotografía, la música, la danza, la literatura y el teatro.

Además, cuenta con cinco áreas de apoyo a la investigación en las que laboran 35 técnicos académicos: la biblioteca *Justino Fernández*, el Archivo Fotográfico *Manuel Toussaint*, el área de Difusión Cultural e Intercambio Académico; y las secciones de Archivos y Hemeroteca, de Cómputo y de Publicaciones.

El Archivo Manuel Toussaint

Una de las más grandes e importantes colecciones fotográficas de arte en el país la conforma precisamente el Archivo Fotográfico *Manuel Toussaint*, cuyos anales atesoran más de 205 mil diapositivas en color y 103 mil negativos y fotografías en blanco y negro, con las imágenes de tradiciones, personajes del arte y la cultura nacionales, pintura, arquitectura, escultura y de escenas ciudadanas, entre otros géneros.

Este acervo se divide en tres secciones generales: Arte Mexicano, Arte Latinoamericano y Arte Universal, en las que se incluyen colecciones compradas o donadas por reconocidos artistas, fotógrafos e historiadores como Guillermo Kahlo, Manuel Toussaint, Juan Guzmán, Tina Modotti, José María

Lupercio, Katy Horna, Helen Escobedo y Paolo Gori, entre otros.

La colección de Tina Modotti está constituida por 115 fotografías en blanco y negro de los murales pintados por Diego Rivera y José Clemente Orozco entre 1927 y 1929 en la Secretaría de Educación Pública, Chapingo y la Escuela Nacional Preparatoria.

La biblioteca *Justino Fernández*, denominada así en memoria de ese destacado investigador del instituto, es considerada como una de las mejores de nuestro país en historia del arte en general, aunque su principal riqueza consiste en su catálogo de libros, revistas, tesis y folletos acerca de la expresión artística mexicana.

En colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras, el instituto forma especialistas en historia del arte a nivel posgrado y fomenta el intercambio académico con diversas instituciones de México y del extranjero, y difunde sus trabajos mediante coloquios, cursos, conferencias y seminarios.

Pasa a la página 6

El Archivo

Fotográfico *Manuel Toussaint* atesora

más de 205 mil

diapositivas en color

y 103 mil negativos

y fotografías en

blanco y negro, con

las imágenes de

tradiciones,

personajes del arte

y la cultura

nacionales, pintura,

arquitectura,

escultura y de

escenas ciudadanas,

entre otros géneros

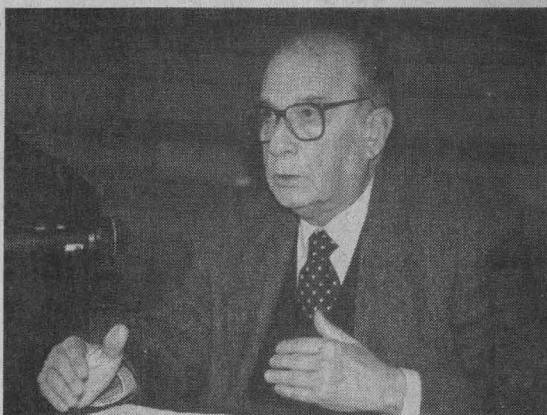
Una década de trabajo interdisciplinario en el campo de las humanidades

El ahora Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades se creó el 20 de enero de 1986 por medio de la fusión de los recursos académicos del Programa Universitario Justo Sierra y del Centro de Estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo de integrar y canalizar racionalmente los esfuerzos académicos en torno a proyectos interdisciplinarios en el campo de las humanidades.

La nueva denominación, que entró en vigor a partir del 29 de mayo de 1995, se planeó con tres o cuatro años de anticipación y con ello las tareas del centro incluyen, de forma institucional, a las ciencias. Entre las actividades del CEIICH se encuentra la elaboración de un léxico acerca de la formación de conceptos fundamentales en ciencias y humanidades, que se concretará con la publicación de un diccionario enciclopédico universitario que reúna esta información.

Ciencias de la complejidad, nueva línea de investigación del CEIICH

Al presentar su informe de labores correspondiente a 1994, Pablo González Casanova, director de ese centro que recientemente amplió su campo de estudios, señaló que de los 35 proyectos de investigación que se desarrollaron en ese año se terminaron 14



Pablo González Casanova dijo que con la política ampliada del centro se abrirán posibilidades de empleo a nuevas generaciones.

Foto: Marco Miralles

ELVIRA ALVAREZ
En su informe de labores correspondiente a 1994 el doctor Pablo González Casanova, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), señaló que de los 35 proyectos de investigación que se desarrollaron en 1994 se terminaron 14; de ellos nueve son acerca de México -seis en el marco del subproyecto de Productos Básicos y Alternativas de Desarrollo en México-, cuatro de América Latina y uno de la situación mundial.

El doctor González Casanova explicó que las investigaciones que realiza el CEIICH se agrupan en cuatro líneas: la primera se refiere a los problemas de los países en desarrollo o Tercer Mundo, pero en relación con la nueva tendencia de globalización. En este aspecto se abordan asuntos de Asia, África y América Latina.

En la segunda los objetos de estudio son la República Mexicana y los grandes problemas nacionales. En este rubro destaca un Pro-

yecto de Entidades Federativas, ya que en cada una de ellas se han formado equipos interdisciplinarios dedicados al análisis de los problemas sociales, políticos y culturales.

La tercera investiga la crisis del mundo actual, con énfasis no sólo en el pensamiento crítico de la situación que vivimos sino que se consideran las alternativas como problema científico principal; "es decir, se estudian problemas relacionados con la producción, circulación y consumo de artículos de primera necesidad".

El doctor González Casanova señaló que al reciente cambio de nombre del centro se suma una nueva línea de investigación que aborda los problemas de teoría y método relacionados con las ciencias de la complejidad y la relación con las disciplinas tradicionales y problemas de cultura general o especialización.

En general los proyectos abordan, desde una perspectiva interdisciplinaria, temas poco tratados y en algunos casos se actualiza el conocimiento acerca de un determinado problema, su génesis y desarro-

Sesenta años..

Viene de la página 5

Coloquio de Historia del Arte

Asimismo, con el fin de dedicar un amplio espacio de reflexión a la historia del arte y propiciar un mayor acercamiento entre especialistas de México y del extranjero, desde 1975 el IIE realiza anualmente el *Coloquio Internacional de Historia del Arte*.

La licenciada María José Esparza, secretaria académica del IIE, informó que en la actualidad el instituto trabaja en importantes proyectos como la edición de un catálogo de

siete volúmenes acerca de la pintura mural de la época prehispánica. Se trata de dos investigaciones en torno al área de Teotihuacan, dos de la zona maya, una acerca del Golfo de México, otro de Oaxaca y la última del Altiplano Central, las cuales se espera estén concluidas en 1997.

Anunció que en el presente año estará listo el volumen de arte en torno al pintor Cristóbal de Villalpando, además de que se encuentra en preparación un disco compacto acerca de los murales del edificio

que alberga a la Secretaría de Educación Pública, así como el proyecto Excavaciones Arqueológicas en Hervideros, Durango, realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Hoy, gracias a la producción científica que durante seis décadas ha desarrollado el IIE, podemos entender y comprender con mayor facilidad los grandes tesoros artísticos y culturales que nos legaron las culturas que nos precedieron y es posible preservarlas. ■



SiliconGraphics **Computer Systems**

Agradece a las instituciones educativas y centros de investigación que nos han permitido participar en su desarrollo tecnológico en beneficio de la educación en México...

llo más probable.

El doctor González Casanova dijo que la vinculación de esos proyectos con los del centro ampliado ha sido relativamente fácil porque ya con anterioridad se había buscado la cooperación de colegas en ciencias naturales, de la salud, del medio ambiente y en matemáticas aplicadas.

Para difundir los resultados de las investigaciones, en 1994 el centro efectuó 30 actos académicos: 16 seminarios, seis presentaciones de libros, cuatro mesas redondas, tres reuniones de trabajo y se fundó la cátedra extraordinaria *Raúl Roa*. Además se publicaron 30 títulos e inició el proceso de edición de tres más.

Mejorar el Centro

Una parte fundamental para el buen funcionamiento del centro es la organización, por ello se continuó afinando la administración, las secretarías y todos los departamentos para otorgar un mayor apoyo a los investigadores.

El doctor González Casanova señaló que algunos seminarios o proyectos se realizan para tratar un tema y luego desaparecen, pero otros tienen ya una larga tradición en el centro, por ello se piensa dar a sus coordinadores una mayor importancia en la nueva etapa.

De ellos, agregó el titular del centro, dependerán tareas interdisciplinarias que ahora abarcarán campos con los que los investigadores han estado poco familiarizados. Para ello, también se está invitando a colaborar a personal de otras instituciones que cumpla con los requerimientos de los nuevos proyectos.

"Queremos tener la certeza de que la política ampliada del centro estará a cargo de quienes han probado con su trabajo una gran seriedad en el campo de su interés y, por otro lado, se abrirán posibilidades de empleo a nuevas generaciones".

Al referirse a los planes del centro, el doctor González Casanova señaló que existe un nuevo seminario acerca de los clásicos de las ciencias y las humanidades. Las conferencias que se dicten serán grabadas para luego formar una videoteca que también contará con los textos correspondientes; esto beneficiará a los distintos sistemas de universidad abierta.

En este seminario se observarán los trabajos realizados por los científicos de la naturaleza acerca de problemas humanísticos y los estudios que han hecho los humanistas acerca de las ciencias físicas, matemáticas, biológicas, etcétera.

Además, informó acerca del inicio del proyecto Formación de Conceptos en Ciencias y Humanidades, ambicioso porque intenta hacer una definición de conceptos de carácter histórico, no sólo con enfoque del historicismo, sino buscando los procesos de tipo acumulativo y tomando en cuenta las rupturas de paradigmas.

Señaló que el centro prepara un doctorado o cursos posdoctorales del seminario de Ciencias de la Complejidad. Para ello, se realizará el diseño de una investigación vinculada con los conceptos en ciencias y humanidades.

"En el ámbito de la globalidad, otro de los problemas que estamos viendo es el de la sobrevivencia de la humanidad y la formación de nuevos órdenes", concluyó Pablo González Casanova. ■

**BENEMERITA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE PUEBLA**
**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS**
**CENTRO DE TECNOLOGIA EN
ELECTRONICA E INFORMATICA**
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA NORTE**
**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.PN.**
COLEGIO FRANCES DEL PEDREGAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
INSTITUTO DE ECOLOGIA
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
**INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGIA DEL AGUA**
**INSTITUTO MEXICANO
DEL TRANSPORTE**
**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA
OPTICA Y ELECTRONICA**
**INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES NUCLEARES**

...Y les desea un 1996
Lleno de oportunidades...

El IG, uno de los centros de investigación con mayor antigüedad de la UNAM

El Instituto de Geología (IG) es uno de los centros de investigación más antiguos de la UNAM y del país; tiene una historia casi tan añeja como los de Astronomía y Biología. La fundación del IG respondió a la necesidad que se tenía de conocer los recursos geológicos del territorio nacional para seguir adelante con los planes de crecimiento económico y de modernización del gobierno porfirista.

La historia de la geología en México está estrechamente ligada a la de la minería, que surge en la época de la Colonia. En 1886 el entonces presidente Porfirio Díaz creó la Comisión Geológica, que dependía de la Secretaría de Fomento. Posteriormente, en 1888, se fundó el Instituto Geológico Nacional (IGN) por disposición del Congreso de la Unión y en 1917 se transformó en el Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos; finalmente en 1929 pasó a formar parte de la UNAM con el nombre de Instituto de Geología, junto con la red sismológica nacional, que actualmente depende del Instituto de Geofísica.

La proyección internacional de la ciencia mexicana, logro de Antonio del Castillo

La comunidad geológica del país conmemoró el primer centenario luctuoso del ilustre ingeniero en minas, quien fue el primer mexicano en asistir a congresos geológicos internacionales y renovar el interés europeo por los meteoritos de nuestro país

EL ingeniero Antonio del Castillo, creador del *Boletín del Instituto Geológico*, aprovechó intensamente la época del porfiriato para proyectar a México como una nación progresista en el ámbito científico, afirmó el maestro Raúl Rubinovich, investigador del Instituto de Geología (IG).

Al participar en el *Primer Centenario Luctuoso de Antonio del Castillo*, que organizó el IG y la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, el investigador Rubinovich recordó que el ingeniero Del Castillo aprendió que la ciencia se hace a empujones y codazos y que sus métodos de reconocimiento no siempre están desprovistos de zancadillas.

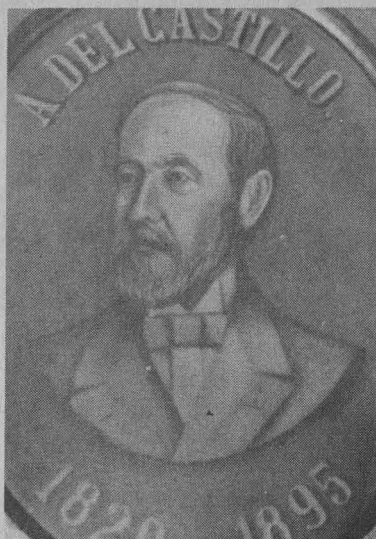
Expresó que Del Castillo renovó el interés que los europeos tenían por los meteoritos mexicanos, publicando en francés un catálogo y un mapa con los lugares donde encontró los distintos tipos de astrolitos.

Rubinovich mencionó que el ilustre ingeniero Del Castillo elaboró un mapa del *Peñón de los Baños*, donde señaló la ubicación de algunos de los manantiales termales que fueron aprovechados desde tiempos prehispánicos.

Del Castillo mantuvo nexos científicos internacionales durante su vida académica, aprovechando que el alemán Karl Burkart le abrió las puertas de los más prestigiados laboratorios; especialmente el del profesor Rammelsberg, de Berlín, al que envió ejemplares mineralógicos que lo llevaron a importantes descubrimientos, como el de la *Xonatlita*, un silicato de calcio.

Investigador y Catedrático

El ingeniero Del Castillo fue el



Precursor de los estudios paleontológicos, Antonio del Castillo analizó los grandes vertebrados del Valle de México. Fue también el primero en prestar atención, desde el punto de vista comercial, a los recursos petroleros de nuestro país.

Foto: Juan A. López

primer mexicano que asistió a los congresos geológicos internacionales, donde nunca presentó los resultados de sus investigaciones. Sin embargo, aprovechó esos actos para conocer los avances de la geología a nivel mundial y estudiar los estatutos de las instituciones europeas, lo cual le sirvió para adaptarlos a la realidad del país en la fundación del Instituto Geológico de México (IGM).

Rubinovich señaló que Antonio del Castillo dirigió durante varios años la Escuela Nacional de Ingenieros (ENI), donde enseñó Mineralogía y Geología a generaciones de distintas especialidades, impulsando la creación de escuelas prácticas para los mineros locales.

Por medio de su cátedra despertó el interés de sus discípulos, logrando que destacaran y que continuaran con su labor José Guadalupe Aguilera, quien fue el primero en estudiar la Neptectónica Nacional, y Ezequiel Ordóñez, investigador de los volcanes de México.

Investigador Incansable

Precursor de los estudios paleontológicos, Del Castillo analizó los grandes vertebrados del Valle de México. Fue también el primero en prestar atención, desde el punto de vista comercial, a los recursos petroleros de nuestro país.

El maestro Rubinovich puntualizó que el homenajeado realizó un mapa geológico integral del país, al que denominó *Bosquejo*.

Ese documento demostró que en la época de Porfirio Díaz se desconocía la mitad de la constitución geológica del territorio nacional, ya que gran parte de las zonas centro-occidentales y del sur del país estaban en blanco. Esto lo utilizó para argumentar la necesidad de hacer estudios geológicos en una extensa zona desconocida.

Un Siglo del Boletín del IG

Posteriormente el doctor Dante Jaime Morán, director del IG, al par-



SiliconGraphics

Computer Systems

Agradece a las instituciones educativas y centros de investigación que nos han permitido participar en su desarrollo tecnológico en beneficio de la educación en México...

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DE MONTERREY

LABORATORIO NACIONAL DE INFORMATICA AVANZADA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

...Y les desea un 1996
lleno de desarrollo...

participar con la ponencia *Un Siglo del Boletín del Instituto de Geología* aseguró que esta publicación es el conjunto de documentos que responden a la evolución del pensamiento geocientífico de este instituto.

El doctor Morán Zenteno dijo que el boletín se publicó por primera vez en 1895 y desde entonces han aparecido 108 volúmenes que contienen gran parte del conocimiento que se ha generado en torno a la estructura geológica de nuestro país y de sus recursos naturales y económicos.

El único esfuerzo editorial que se aproxima a éste, informó Morán, es la serie *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, que se publicó en 1904 y del cual han aparecido hasta la fecha 45 tomos.

Cuando se editó el primer número del *Boletín del Instituto de Geología* se cumplían cien años de la impartición de la primera cátedra de mineralogía en el Real Seminario de Minería, y 50 de la primera aparición del *Journal of the Geological Society of London*.

El director del IG indicó que dentro de los primeros números del boletín destacan el cuatro, cinco y seis, que comprenden el *Bosquejo Geológico de México*, elaborado por José Guadalupe Aguilera y Ezequiel Ordóñez.

Contenidos del Boletín

Los contenidos de los siguientes números del folleto, en el periodo prerrevolucionario y en la primera etapa de la Revolución, afirmó el doctor Morán, se caracterizaron por incluir una mezcla de trabajos con enfoques geológico-económicos y por la descripción naturalista del registro fósil y

estratigráfico de México.

Durante la Revolución el boletín continuó publicándose, aunque con cierta irregularidad. En este periodo y en los años inmediatamente posteriores a la Revolución Mexicana se incrementó la presencia de artículos relativos a los recursos geológicos mineros y de monografías de los recursos geológico-económicos del país.

Con la incorporación del IG a la UNAM, a partir de la autonomía de ésta, se provocó una crisis en su actividad y en la producción del boletín, por lo que éste no apareció entre 1931 y 1946.

Sin embargo, con la creación del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en 1945, y la fundación de los institutos de Física, Matemáticas y Química, se definió el enfoque hacia las ciencias básicas, por lo que el boletín retomó fuerza.

"El trabajo de los investigadores es cada vez más especializado, y para publicar sus resultados buscan revistas internacionales de alto impacto. Sin embargo, se debe preservar la posibilidad de que estos trabajos de descripción geológica básica de nuestro territorio tengan un medio adecuado y reconocido para publicarse", concluyó el doctor Morán Zenteno.

En el acto, efectuado el pasado 11 de diciembre en el auditorio *Nabor Carrillo* de la Unidad de Bibliotecas de la Coordinación de la Investigación Científica, también estuvieron el doctor Juan José Saldaña, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; la maestra Luz Fernanda Azuela, miembro del Departamento de Geografía Social, y la licenciada María Lozano, investigadora del IG. ■

Una Universidad fuerte y de calidad, requisito para una nación moderna

En la ceremonia en que se acreditó a la Asociación Colimense de Egresados de la UNAM el rector José Sarukhán dijo que el país demanda universitarios sensibles a su entorno social



Jorge Piza Espinosa, José Sarukhán, Carlos de la Madrid y Fernando Moreno.

Colima, Col.- Seremos solidarios con nuestra Universidad ante toda circunstancia adversa dijo Jorge Piza Espinosa, presidente de la Asociación Colimense de Egresados de la UNAM, en la ceremonia de acreditación de esta naciente agrupación que fue abanderada por el rector José Sarukhán.

Piza Espinosa hizo especial énfasis en su interés por promover la identidad de los universitarios radi-

cados en Colima, y principalmente la imagen de la UNAM. "Nos interesa elevar el acervo cultural, nuestro nivel profesional y resaltar los valores éticos universitarios".

Al respecto el licenciado Rafael Cordera Campos, secretario de Asuntos Estudiantiles, destacó que esta nueva agrupación es la decimonoventa estatal acreditada formalmente ante la UNAM, lo cual representa un avance significativo de cobertura nacional que se traduce en el aumento de relaciones y en la participación en los programas de trabajo de las agrupaciones.

"Podemos vigorizar las posibilidades de extender hacia los mexicanos de distintas zonas de nuestro país los beneficios de la ciencia y de la cultura. El trabajo con las asociaciones de ex alumnos ha dado lugar al desarrollo y reforzamiento de varios programas universitarios."

Destacó que entre los programas Universidad-egresados que se han puesto en marcha se encuentran los de educación continua, ya sea en forma presencial o a distancia, la instalación de centros de extensión y difusión en las ciudades donde ya hay representaciones universitarias y la búsqueda de fuentes de financiamiento para los programas de la UNAM.

"No es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo...", dijo el rector José Sarukhán a los universitarios colimenses parafraseando a Justo Sierra en su discurso cuando fue inaugurada la Universidad Nacional de México (1922).

Justo Sierra, dijo, se refería al aspecto ético del profesional universitario, cuyo compromiso social es irrenunciable. Creo que 85 años

después este aserto sigue siendo tan vigente como entonces.

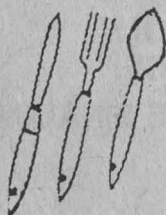
Hoy, continuó el rector, "debemos asumir la responsabilidad a que nos convoca el hecho de haber recibido de la sociedad integrada por los mexicanos y de su Universidad una formación profesional y, por lo tanto, el compromiso de ayudar a México a superar esta difícil circunstancia para encontrar el desarrollo, encaminado hacia una nación más equitativa y más democrática".

El país demanda egresados sensibles a su entorno social. "Y si el factor educativo constituye un elemento fundamental para lograr condiciones que nos permitan retomar el camino del progreso, la Universidad no puede responder a estas exigencias sin sostener su calidad académica y su contacto con la sociedad. Si aspiramos a una nación moderna necesitamos una Universidad fuerte y de alta calidad".

Por último, el doctor Sarukhán se refirió a las recientes acciones que han pretendido alterar la convivencia y trabajo de los universitarios, quienes siempre han respondido con "procedimientos justamente universitarios a las pretensiones ajenas a la esencia académica de la UNAM. No podemos estar sometidos a las frivolidades políticas ni ser indiferentes a las tensiones y trastornos que se generan en la vida académica".

La ceremonia de acreditación de la Asociación de Colimenses Universitarios estuvo presidida por el gobernador de la entidad, licenciado Carlos de la Madrid Virgen, y del rector de la Universidad de Colima, licenciado Fernando Moreno Peña, quien además es miembro honorario de dicha asociación. ■

Orientación alimentaria: el trabajo en comunidades



Participa: licenciada Maité Plazas de Creixell
Conductora: María Eugenia Mendoza Arrubarena

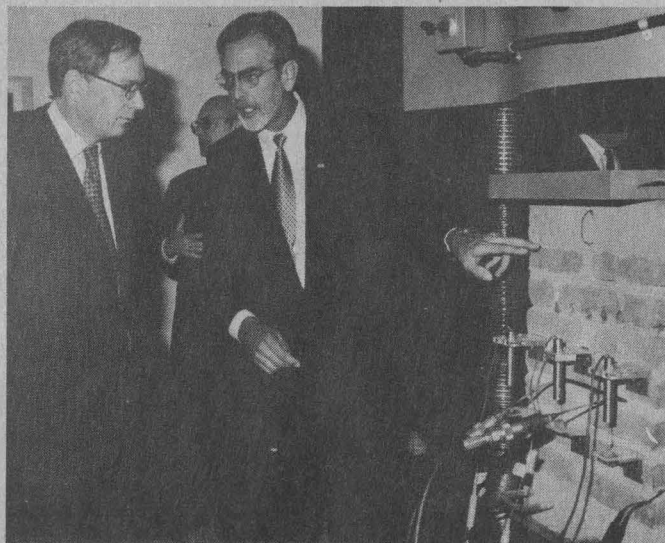
Sábado 13 de enero
13 a 14 horas

Radio Mil (1000 del cuadrante de amplitud modulada)



Elogió el duque de Gloucester la labor de la UNAM en investigación sísmica

El noble inglés, quien es arquitecto de profesión, visitó el Instituto de Ingeniería en donde conoció las redes de información acerca de movimientos telúricos y los diversos programas de seguridad de estructuras



El duque de Gloucester y José Luis Fernández Zayas.

El duque de Gloucester, Inglaterra, realizó una visita al Instituto de Ingeniería (II) el pasado mes de noviembre con el fin de conocer las investigaciones que se hacen en materia sísmica orientadas a mejorar la seguridad estructural.

Acompañado por el director del instituto, José Luis Fernández Zayas, el duque de Gloucester, quien es arquitecto de profesión, conoció las instalaciones de las redes de información sísmica, los instrumentos especiales que se desarrollan para ese fin, los procedimientos de interpretación para evaluar la sensibilidad de las construcciones a las acciones de los sismos, los trabajos de regionalización de temblores y diversos programas de seguridad de estructuras.

El noble inglés además recorrió, junto con Adrián Beamish, embajador del Reino Unido en México, y

por el doctor Frank Edwards, director del Consejo Británico en México, la Coordinación de Instrumentación Sísmica y el Centro de Monitoreo de Temblores de la dependencia universitaria.

También visitó el Laboratorio de Estructuras, donde se le mostró el avance de las investigaciones relativas a la recuperación de la Catedral Metropolitana y de otros edificios de gran valor histórico.

El duque de Gloucester hizo comentarios muy favorables acerca de la vinculación que mantiene la UNAM con las autoridades gubernamentales, los proyectistas y las empresas constructoras, que permite incorporar rápidamente los resultados más recientes de las investigaciones universitarias en la reglamentación correspondiente a nuevas construcciones y al reforzamiento de las ya existentes. ■



SiliconGraphics Computer Systems

Agradece a las instituciones educativas y centros de investigación que nos han permitido participar en su desarrollo tecnológico en beneficio de la educación en México...

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE YUCATAN**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE ZACATECAS**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

**UNIVERSIDAD JUAREZ
DEL ESTADO DE DURANGO**

**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

XE IPN CANAL 11 SEP

...Y les desea un 1996
lleno de éxitos y logros.

Unidades de investigación

La UNAM ha instalado 13 unidades universitarias de investigación en salud: En Biología Molecular Aplicada a la Salud Reproductiva, que está en el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán. En Neuropsicofarmacología, y en Neuroanatomía Funcional, que se encuentran en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez. En Genética Molecular Psiquiátrica, en Psicofarmacología Molecular y en Neuropsicología, las tres ubicadas en el Instituto Mexicano de Psiquiatría. La Interdisciplinaria en Cáncer, que está en el Instituto Nacional de Cancerología. En Cariología, que se ubica en el Instituto de Salud del estado de México; en Retrovirus Humanos, que está en el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos; en Neurofisiología Clínica, que se encuentra en el Hospital Juárez de México. En Genética de la Nutrición, en Transplantes, ubicadas en el Instituto Nacional de Pediatría, así como la de Diagnóstico e Investigación Clínico-Epidemiológica de Enfermedades Infecciosas; ambas instaladas en el Instituto Nacional de Pediatría.

Establecerá la UNAM una Unidad de Ontogenia Normal y Patológica

En el proyecto colaborarán el IIB y el PUIS; operará en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, con el fin de integrar el conocimiento generado por medio de la investigación en ciencias básicas a la medicina asistencial y preventiva

La Coordinación de la Investigación Científica, con la participación del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIB) y la asistencia del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), firmó el 6 de diciembre de 1995 un convenio con el Hospital Infantil de México (HIM) Federico Gómez, de la Secretaría de Salud, con el fin de establecer una *Unidad de Ontogenia Normal y Patológica (UONP)*.

En dicha unidad se formarán recursos humanos de alto nivel en el área de investigación en ontogenia normal y patológica de corazón, es decir, su desarrollo y padecimientos, y de las gónadas (glándula sexual que produce las células reproductoras o gametos).

Asimismo, se pondrán en marcha proyectos de investigación en diversas áreas, tales como el desarrollo embriológico de las valvas atriventriculares (cardíacas), es decir, de cada una de las partes del corazón.

Se estudiarán también los mecanismos moleculares que median la migración de las células germinales primordiales, así como el papel del origen de los esteroides y sus receptores en la determinación sexual de los vertebrados.

Otro de los objetivos de esta unidad es integrar los conocimientos generados por medio de la investigación en ciencias básicas a la medicina asistencial y preventiva en el campo de las cardiopatías congénitas y las enfermedades congénitas gonadales.

El doctor Carlos Larralde Rangel, director del IIB, señaló que es de gran importancia sistematizar las interacciones entre instituciones para que sean duraderas, productivas y eficientes, y propicien la gene-



Foto: Francisco Cruz

Gerardo Suárez, Carlos Larralde, Romeo Rodríguez Suárez, Horacio Merchant, María Victoria de la Cruz, Eduardo San Esteban.

ración de conocimiento y la formación de recursos humanos nuevos.

En el IIB, añadió, al darnos cuenta de que además de los esfuerzos individuales también conviene trabajar con diversos organismos. "Hemos iniciado una nueva etapa de aproximación, ahora institucional, con diversas entidades e institutos del sector salud".

De esta forma, "lo que se pretende es crear una red de laboratorios, de recursos intelectuales y físicos que permitan proyectar el conocimiento universitario a la fenomenología médica", agregó el doctor Larralde Rangel.

A cambio, lo que el IIB ofrece es la formación de recursos humanos y la adquisición de un saber-hacer tecnológico y disciplinario, que en algunos institutos y hospitales de salud es necesario debido a que son muy heterogéneos entre sí.

Afirmó también que en el IIB se analizan distintas formas en que pueden establecerse más relaciones de este tipo. Este concepto lo alentó el doctor Gerardo Suárez, coordinador de la Investigación Científica, quien también mencionó que el convenio firmado es tan sólo el ini-

cio de lo que la Universidad puede aportar al HIM.

En este sentido el doctor Eduardo San Esteban, director del PUIS, que participa como asistente del convenio, informó que existen dos posibles líneas de investigación en las que en un futuro pueden colaborar la UNAM y el HIM: niños con sida y la distrofia muscular, una enfermedad poco estudiada en este país.

Investigación en Infectología

El doctor Romeo Rodríguez Suárez, director del Hospital Infantil de México, comentó que es posible que la UNAM y el HIM puedan desarrollar conjuntamente una línea de investigación en el campo de la infectología, que en esta última institución es uno de los más fuertes.

En su momento la doctora María Victoria de la Cruz, responsable de la UONP por parte del HIM, destacó que la época que nos tocó vivir se caracteriza por su naturaleza interdisciplinaria. Sin duda, ya pasó de moda aquel investigador que trabajaba aislado; ahora tiene que estar integrado con otras disciplinas.

Además, dijo, la medicina, tanto en su aspecto asistencial como pre-

La investigación aplicada debe ser acorde con la realidad industrial

Las universidades, encargadas de la administración y desarrollo tecnológicos, deben conquistar la confianza de los industriales y demostrar que representan una opción económicamente viable para ellas, aseguró Jaime Martuscelli

LAURA ROMERO

La relación efectiva universidad-industria-gobierno es central para una benéfica utilización de los conocimientos, por lo que, de no actuar con profundidad en la procuración y aplicación de nuevos esquemas de interacción entre los sectores académico y productivo, México entrará tarde en la fuerte competencia del mercado global, aseguró el doctor Jaime Martuscelli, secretario general de la UNAM.

Al dictar la conferencia magistral *Vinculación Universidad-Empresa*, en el marco de la *Reunión Nacional Regulación de las Profesiones. Situación Actual y Prospectiva*, dijo que la ciencia y la tecnología son pilares fundamentales de las estrategias de desarrollo de los países, debido a que sus resultados -avance del conocimiento, productos y procedimientos innovadores-, constituyen la base de la capacidad competitiva de las naciones y, en consecuencia, de los niveles de bienestar de su población.

Desde hace años los países avanzados atienden estos aspectos, lo cual se manifiesta en el considerable porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) dedicado a la inversión de la ciencia y la

tecnología, y también en el control de factores exógenos, como puede ser la alta participación de la iniciativa privada en dicha inversión, además de la destacada formación de recursos humanos altamente capacitados.

En México, explicó el doctor Martuscelli, en donde se destina sólo el 0.3 del PIB a estos rubros y en donde existe una tradición científica y tecnológica limitada, la tarea investigadora recae en los centros e instituciones dependientes del gobierno federal, en menor medida en la industria y la educación privada, y de manera sobresaliente en las instituciones públicas y de educación superior, especialmente en las universidades, las cuales tienen entre sus tareas la vinculación con el sector productivo.

Empero, en la actualidad se enfrentan problemas como el de que la mitad de la matrícula de licenciatura se concentra en las áreas de ciencias sociales y administrativas y sólo el dos por ciento en las exactas y naturales, aunado a que el 31 por ciento de la misma, a nivel nacional, se orienta a las carreras de Contaduría, Administración de Empresas y Derecho. Algo similar sucede con el posgrado, el cual debe incrementarse

en número junto con el de investigadores de alto nivel.

Por ello, las instituciones de educación superior están llamadas a participar más activamente en el desarrollo nacional, por medio del discurso de novedosas formas de vinculación, para que la investigación aplicada pueda ubicarse en el contexto de la realidad industrial.

Las universidades, encargadas de la administración y desarrollo tecnológicos, deben conquistar la confianza de los industriales y demostrar que representan una opción económicamente viable para ellas, continuó el funcionario.

Asimismo, deben superarse mitos como los de que la industria recibe poco de su relación con la Universidad, de que una vez firmado el contrato entre las partes el éxito está asegurado o de que esta cooperación sólo es posible con las grandes empresas.

Es de primer orden contar con un sistema de educación básica suficiente y eficiente, revalorar académica, cultural y laboralmente a los niveles técnicos de enseñanza, y que el sector productivo defina sus requerimientos de recursos humanos, de investigación y desarrollo tecnológico, puntualizó el doctor Martuscelli. ■

Las instituciones de educación superior están llamadas a participar más activamente en el desarrollo nacional, por medio del discurso de novedosas formas de vinculación, para que la investigación aplicada pueda ubicarse en el contexto de la realidad industrial

ventivo, "no avanza ni progresará, como históricamente se ha demostrado, si no es con base en la información que se obtiene mediante la investigación en ciencia básica".

La doctora De la Cruz señaló que de mil niños que nacen vivos en México, 10 tienen cardiopatías congénitas, por eso es importante averiguar cuál es su funcionamiento.

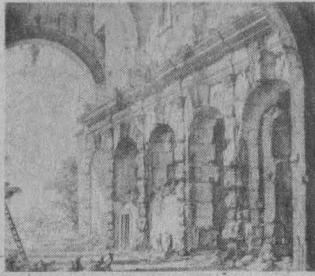
Finalmente el doctor Horacio

Merchant Larios, responsable de la UONP por parte del IIB, comentó en entrevista que la idea fundamental de esta cooperación es lograr una complementación de tipo metodológico e instrumental entre las instituciones participantes.

Esto último se conseguirá fundamentalmente en cuanto a la microscopía, "lo que nos dará la posibilidad de conjuntar la biología

molecular y la celular, de manera que se podrán hacer observaciones directamente en células vivas".

Resaltó además el doctor Merchant Larios que gracias a este convenio su equipo de trabajo posiblemente tendrá acceso a material humano, lo que de alguna manera permitirá aplicar tecnología sofisticada que ellos manejan en el laboratorio en la investigación clínica. ■



BANCO DE DATOS

Creador de las célebres series *Prisiones* y *Vistas de la Roma Antigua*

El arquitecto y grabador italiano Giambattista Piranesi nació en Mongliano Veneto en 1720 y murió en Roma en 1778. Tanto sus construcciones como sus grabados están inspirados en el clasicismo romano, y sus láminas fueron adquiriendo cada vez más un aire misterioso que hizo que se considerara a Piranesi como un precursor del Romanticismo.

Reconstruyó la Iglesia de Santa María del Priorato, en Roma, y sus grabados más importantes son las más célebres series *Prisiones* y *Vistas de la Roma Antigua*.

Vistas de Roma y otros Aguafuertes del Siglo XVIII estará abierta al público hasta febrero; la exposición reúne 78 piezas "cargadas de un dramatismo tremendo en el claro-oscuro, y que son extraordinarias en cuanto a su plasticidad y riqueza estética", afirmó el artista Raúl Anguiano

Gaceta EN LA CULTURA

Grabados de Piranesi, patrimonio de la UNAM, en el Museo de la Estampa



Fotos: Daniel Romo

El dibujo es la base de las artes plásticas y, en ese sentido, hay una afirmación del propio Miguel Angel cuando dijo: "el dibujo es la

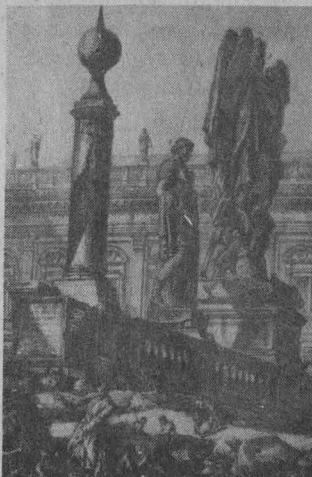
madre de todas las artes, incluso de la arquitectura".

El artista mexicano Raúl Anguiano señaló lo anterior al visitar

la exposición *Giambattista Piranesi. Vistas de Roma y otros Aguafuertes del Siglo XVIII*, de la colección del Patrimonio Artístico Cultural de la UNAM, y que estará abierta al público hasta febrero en el Museo Nacional de la Estampa.

El artista jalisciense recordó que en 1967, en uno de los viajes que realizó a Roma para visitar la estampería donde se coleccionan las láminas italianas, tuvo la oportunidad de conocer y tener entre sus manos las placas originales de Piranesi. Tiempo después, en la Biblioteca Nacional de París, apreció algunas de las ediciones antiguas de las impresiones de este grabador.

Al hablar acerca de la colección de la UNAM que se exhibe desde el



pasado mes de noviembre en el Museo Nacional de la Estampa, comentó que las piezas se encuentran “cargadas de un dramatismo tremendo en el claro-oscuro, que les imprime una poesía profunda en contraste con las escalas de figuras humanas, que son extraordinarias en cuanto a su plasticidad y riqueza estética”.

Guía de Turistas

Desde siglos atrás, Roma ha sido uno de los lugares preferidos por turistas y peregrinos que buscan y encuentran el atractivo visual de su arquitectura y escultura. Para el siglo XVIII, el artista Giambattista Piranesi, nacido en 1720, se dio a la tarea de realizar grabados que mostraran lo que era esta ciudad medieval en ese momento.

La muestra *Giambattista Piranesi. Vistas de Roma y otros Aguafuertes del Siglo XVIII* está compuesta por 75 grabados realizados por este artista italiano, quien diseñó obras para guías de turistas, entre las que destacan las láminas de la antigua Roma, tema que siempre interesó al artista.

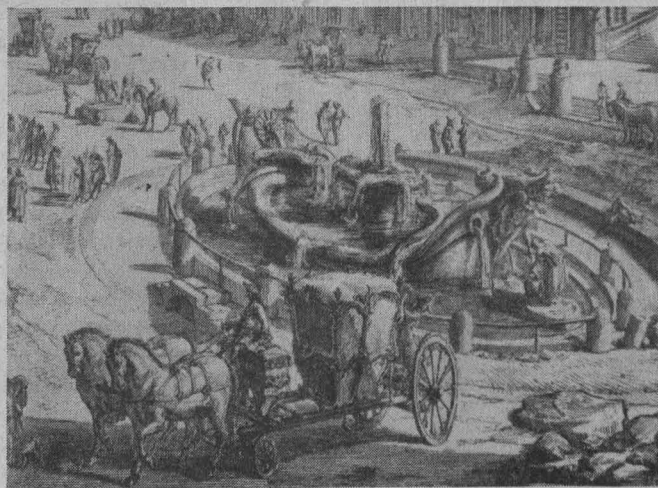
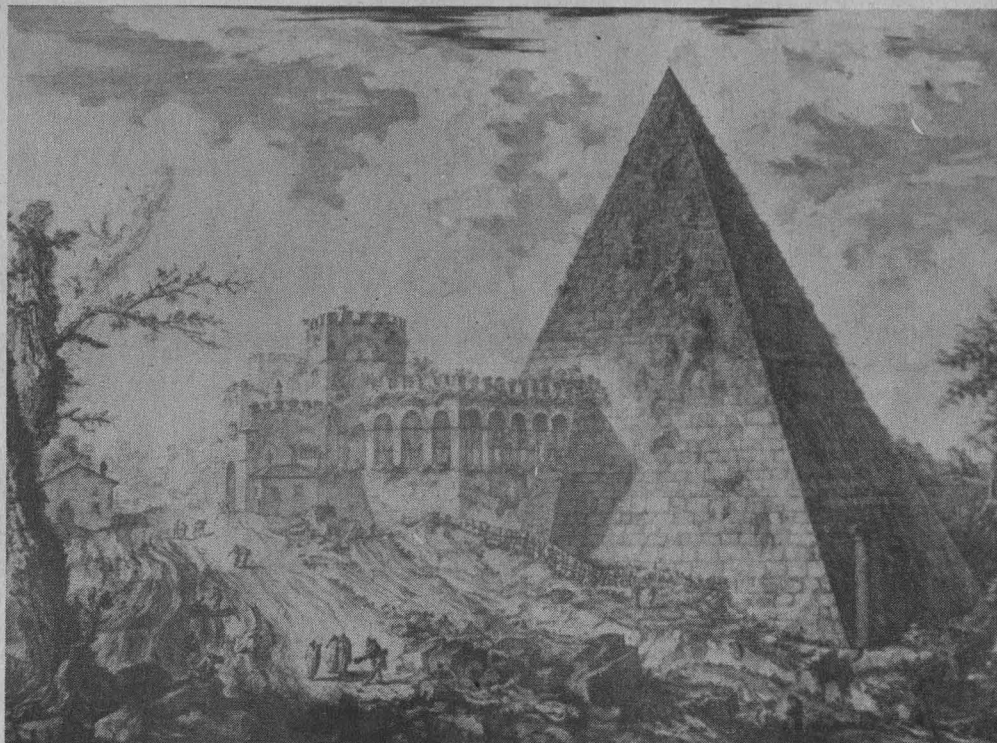
La obra que se presenta en esta exposición es la contribución más espectacular del siglo XVIII y el momento cumbre en la historia de la técnica de aguafuerte en el sentido tradicional.

Las láminas se refieren a las ruinas de la antigüedad, la perspectiva utilizada por el grabador italiano en cada una de sus trabajos demuestra su originalidad y creatividad. La vista objetiva de cada una de sus composiciones demuestra su

gusto por exaltar las construcciones del imperio romano.

Los grabados de Piranesi referentes a los monumentos italianos dan testimonio de la maestría del autor en la técnica, con su absoluto control de la mordida del ácido para provocar determinados efectos de sombra y luz.

Sin embargo, la seducción de Roma en el grabador se manifiesta en toda su magnitud en 135 aguafuertes producidos desde 1748 hasta 1778, año de su muerte; ocupó 30 años para crear un vasto repertorio que permite apreciar su evolución artística. ■



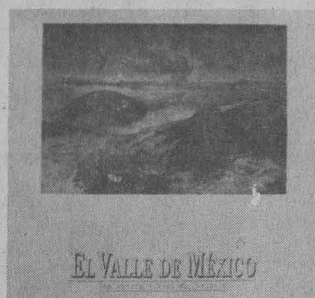


Foto: Ignacio Romo

Esta obra, que lleva el título de la muestra, es fuente obligada de referencia para el análisis y el estudio del paisaje mexicano de nuestros días; testimonio fervoroso que nos legan esos artistas de la naturaleza, afirmó en la presentación Elisa García Barragán

BANCO DE DATOS

Escapate del universo de actividades del hombre

El Museo Universitario Contemporáneo de Arte (MUCA) cumplió 35 años de actividades ininterrumpidas. Durante los primeros 33, como Museo Universitario de Ciencias y Artes, fue escapate del universo de actividades del hombre, ocupándose del conocimiento tecnológico, científico, humanístico y de orden artístico. A partir de 1993 se transformó en lo que hoy es el MUCA, y en ese mismo año se planteó un programa que daría cuenta del quehacer de los artistas plásticos de nuestro tiempo y que cerraría el milenio, para dar paso al siglo XXI. En estos primeros años se han presentado en el museo artistas connotados como Guillermo Ceniceros, Luis Filcer, Leopoldo Flores y también ha recibido las colecciones completas de los Museos de Arte del Estado de México y de Veracruz. El 28 de febrero de 1995 se inauguró la exposición El Valle de México. Una Visión Actual del Paisaje, con cerca de dos mil 600 metros cuadrados de exhibición, un centenar de artistas y más allá de 200 obras. La muestra, que según los expertos significó un parteaguas en el tiempo, se pudo apreciar por ocho meses.

El MUCA consigna en un libro la magna exposición acerca del Valle de México

ESTELA ALCÁNTARA

La magna exposición *El Valle de México. Una Visión Actual del Paisaje*, que reuniera a un centenar de artistas amantes de la naturaleza de nuestro país y más de 200 obras en el Museo Universitario Contemporáneo de Arte (MUCA), ahora podrá ser apreciada permanentemente en un libro que lleva el título de la muestra.

Se trata de una edición que contiene la selección de las pinturas de los artistas paisajistas que presentaron lo mejor de su obra en la muestra con la que el MUCA festejó sus 35 años.

Incuestionablemente, dijo la doctora Elisa García Barragán, directora del Museo Nacional de San Carlos, la publicación será fuente obligada de referencia para el análisis y el estudio del paisaje mexicano de nuestros días; testimonio fervoroso que nos legan esos artistas de la naturaleza.

El libro, agregó, es el inicio de un necesario registro, pues si desde el siglo pasado el paisajismo sentó para siempre sus reales en nuestro país, es innegable también que el paisaje ha sido el manantial en el que más ha abrevado la pintura mexicana.

La doctora García Barragán refirió que este proyecto inició como un homenaje planeado por el licenciado Rodolfo Rivera, director del MUCA, a ese paisajista puro Nicolás Moreno. "Así se planteó recrear y ambientar un espacio en el que el Valle de México, señoreado por nuestros volcanes, pudiera ser apreciado por los visitantes al museo a escala más humana".

Del proyecto inicial se transitó a

otro más ambicioso; "se empezó a pasar revista a quienes en la actualidad siguen rindiendo tributo a la enorme pluralidad de vistas de México. Sin embargo, la nómina de estos creadores de pronto creció desmesuradamente hasta concretarse en esta magna exposición".

En el libro, memoria de la exposición que da cuenta de una serie de acontecimientos que giraron en torno a su gestación y desarrollo, el escritor Francisco Javier Hernández hace un recuento lírico del devenir del género del paisaje en México a partir de José María Velasco y destaca los grandes aportes de Clausell, Doctor Atl y Argüelles Bringas, entre otros.

Por su parte, refirió la doctora García Barragán, el escritor y pintor Hugo Covantes hace una cronología del Valle de México. "Presenta en orden de antigüedad el repertorio de los distintos pintores, analiza someramente varios cuadros, va destacando calidades y resume con acierto las virtudes de cada expositor".

El pintor Arturo Fuentes resalta los paisajes en los cuales aflora el pensamiento interno del artista, sus atmósferas subjetivas, y enlaza a estos vanguardistas con quienes en su momento también plantearon novedades para este género pictórico.

En la presentación, el escritor Francisco Javier Hernández consideró que la magna exposición de paisaje, registrada en este libro de gran calidad y de tiraje limitado, reanima en México la labor que por tradición remota ha movido a nuestros artistas pintores a repro-

ducir en mil formas nuestros paisajes.

El Doctor Atl, Personalidad Cósmica

Asimismo, el escritor evocó la polifacética personalidad de Gerardo Murillo, conocido en el mundo del arte como Doctor Atl, al que consideró un poco olvidado. Un hombre cósmico, predestinado para estar en contacto con lo telúrico.

"Como artista era el más conocedor de los volcanes, de sus conos y cráteres, de sus chimeneas, de sus aspectos geodinámicos, de sus derrames lávicos, de sus estructuras y fenómenos eruptivos".

El Doctor Atl, señaló el maestro Hernández, comunicó a la pintura de paisaje en México un nuevo y vigoroso impulso y una característica *sui generis*, no sólo por el empleo de una original interpretación de la perspectiva curvilínea -inicialmente utilizada por Luis Serrano- sino por ese excepcional tratamiento que necesariamente incluía en su caso la espectacularidad colosal de los volcanes, nunca antes tratados como verdaderos protagonistas inmersos en la escena, como auténticos sujetos con personalidad propia.

El escritor y pintor Hugo Covantes destacó que el libro será una valiosa referencia para saber lo que está sucediendo en la plástica mexicana, y un recurso extraordinario para crear una estética del paisaje. "Contiene una enorme iconografía del paisaje que se puede apreciar en las diversas tendencias de los más de cien artistas que se presentaron". ■

DIPLOMADOS ENERO - FEBRERO



DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA



1971 - 1988
28 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

FACULTAD DE INGENIERÍA



INGENIERÍA CIVIL

DIPLOMADOS

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
COORD. GRAL. ING. LUIS VIEITEZ UTESA

- Módulo I PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA. 29 ENERO AL 9 DE FEBRERO
COORD. DR. OCTAVIO A. RASCÓN CHÁVEZ
 - Módulo II PLANEACIÓN. 11 AL 22 DE MARZO
COORD. ING. JULIO VARGAS RODRÍGUEZ
 - Módulo III ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS CON ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. 8 AL 19 DE ABRIL
COORD. DR. JAVIER ORTEGA Y ORTEGA
 - Módulo IV CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. 6 AL 20 DE MAYO
COORD. M. EN I. RAÚL V. OROZCO SANTOYO
 - Módulo V SUPERVISIÓN DE OBRAS. 3 AL 14 DE JUNIO
COORD. ING. ARTURO FLORES ALDAPE
 - Módulo VI ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE. 1 AL 12 DE JULIO
COORD. M. EN E. CLAUDIA ABURTO RANCAÑO
 - Módulo VII ANÁLISIS Y CONTROL DE COSTOS. 5 AL 16 DE AGOSTO
COORD. ING. CARLOS SUÁREZ SALAZAR
 - Módulo VIII SEMINARIO DE COMPUTACIÓN APLICADA. 2 AL 13 DE SEPTIEMBRE
COORD. ING. JULIO VARGAS RODRÍGUEZ
- LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO.

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS
COORD. GRAL. ING. RAFAEL ABURTO VALDÉS

- Módulo I ANÁLISIS ESTRUCTURAL. 6 AL 16 DE FEBRERO
COORD. M. EN I. JOSÉ LUIS TRIGOS SUÁREZ
 - Módulo II DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES. 11 AL 22 DE MARZO
COORD. M. EN I. GABRIEL MORENO PECERO
 - Módulo III DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO. 8 AL 19 DE ABRIL
COORD. ING. JOSÉ GAYA PRADO
 - Módulo IV DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO. 29 DE ABRIL AL 11 DE MAYO
COORD. ING. VÍCTOR RODRÍGUEZ VALENCIA
 - Módulo V DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO. 27 DE MAYO AL 17 DE JUNIO
COORD. ING. HECTOR SOTO RODRÍGUEZ
 - Módulo VI CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ACERO. 24 DE JUNIO AL 5 DE JULIO
COORD. ING. VÍCTOR SAEZ DE OCÁRIZ ALBISUA
 - Módulo VII ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA. 12 AL 23 DE AGOSTO
COORD. DR. ARTURO TENA COLUNGA
 - Módulo VIII EDIFICACIÓN. 9 AL 20 DE SEPTIEMBRE
COORD. ING. RAFAEL ABURTO VALDÉS
 - Módulo IX SEMINARIO DE COMPUTACIÓN APLICADA. 7 AL 18 DE OCTUBRE
COORD. ING. LUIS ALFONSO TOVAR FAT
- LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO.

INGENIERÍA MECÁNICA INDUSTRIAL

DIPLOMADOS

ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO.
COORD. GRAL. ING. JESÚS ÁVILA ESPINOSA

- Módulo I ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO. 22 ENERO AL 2 DE FEBRERO
 - Módulo II ALTA DIRECCIÓN. MANTENIMIENTO. 11 AL 23 DE MARZO
 - Módulo III MANTENIMIENTO RUTINARIO. 13 AL 24 DE MAYO
 - Módulo IV MANTENIMIENTO A INSTALACIONES. 1 AL 12 DE JULIO
 - Módulo V DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS. 17 AL 27 DE SEPTIEMBRE
- EN COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA SOCIEDAD MEXICANA DE MANTENIMIENTO A.C. (SOMMAC)
LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO

VALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (MAQUINARIA Y EQUIPO)
COORDS. GRALES. ING. JAVIER ARIAS SAN ROMÁN.
ING. FEDERIQUE JAUREGUI RENAUD

- Módulo I INGENIERÍA. 2 FEBRERO AL 19 DE ABRIL
COORD. ING. MARCO ANTONIO REYES LARRAURI
 - Módulo II VALUACIÓN Y TALLER DE VALUACIÓN. 29 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO
COORD. ING. JOSÉ LUIS LOMELÍN GALLARDO
 - Módulo III CONTABLE Y FINANCIERO. 24 DE JUNIO AL 13 DE SEPTIEMBRE
COORD. ING. LUIS PICHARDO ESQUEDA
- EN COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE VALUADORES DE EMPRESAS.
LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

DIPLOMADOS

REDES LAN DE MICROCOMPUTADORAS
COORD. GRAL. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO

- Módulo I INTRODUCCIÓN A REDES (LAN) DE MICROCOMPUTADORAS. 22 ENERO AL 2 DE FEBRERO
COORD. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO
- Módulo II REDES (LAN) DE MICROS. 18 AL 29 DE MARZO
COORD. ING. SAUL MAGAÑA CISNEROS
- Módulo III INSTALACIÓN Y MANEJO DE REDES (LAN) DE MICROS CON NETWARE. 15 AL 26 DE ABRIL
COORD. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO
- Módulo IV OPTATIVO - TCP/IP ARQUITECTURA, PROTOCOLOS E IMPLEMENTACIÓN. 29 DE ABRIL AL 3 DE MAYO
COORD. ING. SAUL MAGAÑA CISNEROS
- Módulo III INSTALACIÓN Y MANEJO DE REDES (LAN) EN PLATAFORMA UNIX. 6 AL 17 DE MAYO
COORD. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO
- Módulo III INSTALACIÓN Y MANEJO DE REDES (LAN) DE MICROS CON WINDOWS NT Y/O PRODUCTOS MICROSOFT. 20 AL 31 DE MAYO
COORD. ING. SAUL MAGAÑA CISNEROS

- Módulo IV OPTATIVO - REDES DE ALTO DESEMPEÑO: ATM, FRAME, RELAY, SWITCHING, FAST, ETHERNET, FDDI-II. 3 AL 7 DE JUNIO
COORD. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO
- Módulo IV OPTATIVO - INTERNET, SU TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. 24 AL 28 DE JUNIO
COORD. ING. SAUL MAGAÑA CISNEROS
- Módulo V TALLER DE REDES (LAN) DE MICROS PLATAFORMAS: DOS, UNIX, NETWARE, LAN, MANAGER Y/O WINDOWS NT. 1 AL 12 DE JULIO
COORD. ING. JUAN F. MAGAÑA CARRILLO

OBSERVACIONES:
A) SE PODRÁN CURSAR LOS MÓDULOS EN FORMA AISLADA Y SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE ASISTENCIA.
B) PARA SER CONSIDERADO COMO DIPLOMADO, SE DEBERÁN CUMPLIR UN MÍNIMO DE 160 HRS., BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) MÓDULOS I, II Y V OBLIGATORIOS.
- 2) MÓDULO III, ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES Y SE CONSIDERA OBLIGATORIO.
- 3) MÓDULO IV EN SUS TRES VERSIONES ES OPCIONAL.

LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO.

CURSOS A DISTANCIA

IMPARTIMOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS PROFESIONALES QUE RADICAN FUERA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DIVERSOS TEMAS DE INGENIERÍA, A TRAVÉS DE TELECONFERENCIAS O VIDEOCONFERENCIAS. SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 10 PARTICIPANTES Y SOLICITAR EL CURSO CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. INFORMACIÓN AL 518-27-30.

CURSOS INSTITUCIONALES

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE REQUIEREN LOS PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES EMPRESAS E INSTITUCIONES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS. POR SU FLEXIBILIDAD Y CONTENIDOS TEMÁTICOS, ESTOS CURSOS SE ADAPTAN A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS SOLICITANTES. LOS CURSOS SE PUEDEN LLEVAR A CABO EN SUS MISMAS INSTALACIONES, EN EL PALACIO DE MINERÍA, EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO. MAYORES INFORMES AL 521-19-87.

DIPLOMADOS

SON UNA MODALIDAD DE LA EDUCACIÓN CONTINUA QUE SE DISTINGUEN POR ESTAR ESTRUCTURADOS POR ACTIVIDADES MODULARES Y POR ESTABLECER MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO POR UNA DURACIÓN MÁS AMPLIA. NO OBSTANTE LOS MÓDULOS PUEDEN LLEVARSE EN FORMA AISLADA, POR LO QUE CADA UNO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CURSO ABIERTO.

APOYO A LA TITULACIÓN

SEMINARIOS PARA ELABORAR EL TRABAJO DE TESIS EN TRES MESES, EN LAS LICENCIATURAS QUE IMPARTE LA FACULTAD. SE TIENE LA MODALIDAD DE DAR SERVICIO A LOS PASANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS PRESENTANDO DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN. ASIMISMO OFRECE CURSOS DE MATERIAS AISLADAS QUE NO HAYAN SIDO APROBADAS POR EL PASANTE. COMO SON:

- 1) ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA (L. MI. Y V. DE 14:00 A 16:30 HORAS).
- 2) GEOMETRÍA ANALÍTICA PLANA (L. MI. Y V. DE 16:30 A 19:00 HORAS).
- 3) QUÍMICA BÁSICA (L. MI. Y V. DE 14:00 A 16:30 HORAS).
- 4) FÍSICA BÁSICA (MA. Y J. DE 16:30 A 19:0 Y S. DE 10:00 A 12:30 HORAS).
- 5) CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (MA. Y J. DE 16:30 A 19:0 Y S. DE 10:00 A 12:30 HORAS).

DURACIÓN DE CADA CURSO: 45 HORAS.
PERÍODO: DEL 10 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO
COORDINADOR GENERAL: ING. FRANCISCO BARRERA GARCÍA

AVISO ESPECIAL

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 5 DE ENERO DE 1996, SE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A LAS 18:00 HORAS.

INFORMES E INSCRIPCIONES

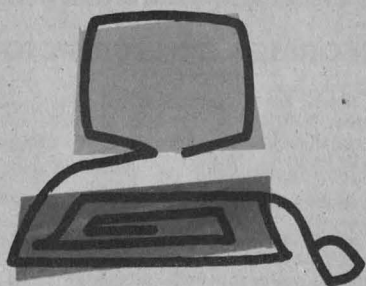
PALACIO DE MINERÍA, TACUBA 5 COL. CENTRO. DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F. TELÉFONOS: 521 73 35, 521 40 20 AL 25
HORARIO DE OFICINAS: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 20:00 HORAS.
FORMAS DE PAGO

- A) EFECTIVO
 - B) TARJETA DE CRÉDITO: BANAMEX, BANCÓMER Y CARNET
 - C) CHEQUE A NOMBRE DE LA UNAM, FACULTAD DE INGENIERÍA, D.E.C.
- LA NOTAS DE LOS CURSOS PUEDEN ADQUIRIRSE EN EL PALACIO DE MINERÍA. EN UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS Y DE 15:30 A 19:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- LAS PERSONAS DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN NUESTROS CURSOS, PUEDEN HACER LA RESERVA VÍA FAX: LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER CUBIERTA EL DÍA QUE DÉ INICIO EL CURSO.
- LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA CUENTA CON DOS FAX Y DOS CLAVES INTERNET A DONDE PUEDE ENVIAR SUS PETICIONES DE PROGRAMAS, INFORMACIÓN DE LOS CURSOS E INSCRIPCIONES. FAX 510 0573 Y 512 5121.
- CLAVE INTERNET: BONNET@SERVIDOR*UNAM*MX

MISARI@SERVIDOR*UNAM*MX

EL PROGRAMA SEMETRAL DE CURSOS, SE PUEDE CONSULTAR EN LA CLAVE INTERNET
HTTP://132.248.48.101/DECI-HTML

**CON
LANIX
TIENES LA OPCION
EXACTA DE LO
QUE NECESITAS.**



LANIX

TU HERRAMIENTA DEL EXITO



Reglamento general de estudios de posgrado

Aprobado
por el Consejo Universitario
en su sesión del
14 de diciembre de 1995

El Secretario General
Doctor Jaime Martuscelli

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 14 de diciembre de 1995

El Secretario General

Dr. Jaime Martuscelli

Título I

Capítulo Único

Disposiciones Generales

Artículo 1. Son estudios de posgrado los que se realizan después de los estudios de licenciatura y tienen como finalidad la formación de académicos y profesionales del más alto nivel. Al término de los estudios de posgrado se otorgará grado de maestro, grado de doctor o diploma de especialización. Estarán organizados en forma de programas de estructura flexible y procurarán la participación conjunta de las entidades académicas que cultivan disciplinas o ramas afines del conocimiento, conforme a las disposiciones contenidas en este Reglamento y a los lineamientos generales que, dentro del marco de sus atribuciones, formulen los consejos académicos de área, conociendo la opinión de los respectivos consejos técnicos, y apruebe el Consejo Universitario.

Artículo 2. Las escuelas, facultades, institutos y centros serán responsables de los programas de posgrado y, para efectos de este Reglamento, se denominarán entidades académicas. Las entidades académicas, para ser consideradas participantes en un programa de posgrado, deberán tener al menos el número mínimo de académicos de carrera acreditados como tutores que establezca el programa, contar con la infraestructura y el personal docente necesarios para realizar las actividades académicas del programa y poner a disposición de los alumnos y del personal académico del programa los recursos con que cuentan, bajo reglas previamente convenidas.

Artículo 3. En cada programa de posgrado las entidades académicas participantes constituirán un comité académico, el cual será responsable de la conducción del programa.

Artículo 4. Los programas de posgrado deberán contener: el nombre del programa y el diploma o grado que se otorga; el plan de estudios; las normas operativas; el número mínimo de tutores y las características que deben tener las entidades académicas que participen en el programa; las entidades académicas participantes y sus responsabilidades y la lista de tutores y profesores.

Artículo 5. El plan de estudios deberá contener lo siguiente:

a) la fundamentación académica del programa; los campos del conocimiento que comprende y las actividades académicas que lo conforman, con su correspondiente valor en créditos, cuando sea el caso;

b) los requisitos académicos que deben haber cubierto los aspirantes para ingresar al programa y los que se necesitan para que un alumno pueda optar por un cambio de inscripción de maestría a doctorado, o viceversa, cuando sea el caso;

c) el tiempo en que el alumno deberá cubrir la totalidad de las actividades académicas y los requisitos de permanencia y de obtención del diploma o grado; y, en el caso de doctorado, el procedimiento de evaluación para obtener la candidatura al grado de doctor;

d) los requisitos mínimos para ser profesor o tutor.

Artículo 6. Las normas operativas deberán contener lo siguiente: el procedimiento de selección para determinar si el aspirante tiene la formación necesaria y la capacidad académica para desarrollar las actividades del programa; los procedimientos para la operación del sistema tutorial; la conformación del comité académico y sus procedimientos de operación, y aquellos otros elementos necesarios para el funcionamiento adecuado del programa.

Artículo 7. Para ingresar a un programa de posgrado los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) haber cubierto los requisitos académicos previstos en el plan de estudios;

b) recibir dictamen aprobatorio de suficiencia académica, otorgado por el comité académico, después de sujetarse al procedimiento de selección establecido en las normas operativas del programa;

c) demostrar, para los estudios de maestría y doctorado, y en aquellos de especialización que lo requieran, cuando menos la comprensión de un idioma diferente al español, de entre los señalados en el plan de estudios, el que también establecerá el proceso de certificación del requisito;

d) demostrar un conocimiento suficiente del español, cuando no sea la lengua materna del aspirante.

Artículo 8. Las actividades académicas previstas en los planes de estudios de especialización y maestría tendrán un valor en créditos, expresado en números enteros, que se computará de la siguiente forma:

a) en las actividades que impliquen enseñanza teórica, por cada ocho horas de clase corresponderá un crédito;

b) en las actividades de enseñanza práctica o experimental, por cada dieciséis horas de clase corresponderá un crédito;

c) el valor en créditos de actividades académicas que se realicen bajo supervisión autorizada, se computará globalmente en el propio plan de estudios según su intensidad y duración;

d) las tesis de maestría o el examen general de conocimientos no tendrán valor en créditos.

Las actividades académicas de los programas de doctorado no tendrán valor en créditos.

Artículo 9. Los comités académicos podrán otorgar valor en créditos hasta por un 40% del total requerido en el plan de estudios de maestría o especialización, a estudios de posgrado realizados en otros programas o en otras instituciones educativas.

Asimismo, el plan de estudios podrá establecer en qué casos y bajo qué condiciones pueden los alumnos optar por cursos de licenciatura, con valor en créditos para la maestría, sin poder rebasar en ningún caso el 20% de los créditos del plan de estudios. No se reconocerán para efectos de acreditación, las asignaturas cursadas en la licenciatura antes del ingreso a la maestría.

El personal académico de la UNAM que esté inscrito en un programa de posgrado podrá solicitar al comité académico respectivo, que se le reconozcan los cursos de posgrado que haya impartido y la obra académica o profesional realizada, que tenga relación con las actividades académicas del plan de estudios. El comité académico estudiará la solicitud y determinará, en su caso, las actividades académicas del plan de estudios que le serán acreditadas, de acuerdo con los criterios determinados en las normas operativas del programa. En ningún caso se podrá eximir del requisito de presentación del examen de grado, ni de los señalados en los artículos 18 o 24 del presente Reglamento.

Artículo 10. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. El comité académico podrá establecer mecanismos alternos de evaluación cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del programa.

Artículo 11. Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el comité académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al programa. El tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en este Reglamento.

Concluidos los plazos para permanecer inscrito en un programa de maestría o doctorado, y sólo con el fin de presentar el examen de grado, el comité académico podrá autorizar por una sola ocasión la reinscripción de un alumno, previa opinión favorable del tutor principal y del comité tutorial respectivo.

Artículo 12. La contratación de profesores de asignatura para la impartición de cursos de posgrado estará a cargo de las facultades y escuelas participantes. Cuando esto no sea factible, el coordinador de un programa, con la opinión favorable del comité académico, podrá solicitar la contratación por alguno de los institutos o centros involucrados, con la aprobación del consejo técnico respectivo.

Título II

De las Características y Organización de los Estudios de Maestría y Doctorado

Capítulo I

De los Estudios de Maestría

Artículo 13. Los estudios de maestría proporcionarán al alumno una formación amplia y sólida en la disciplina y tendrán al menos uno de los siguientes objetivos: iniciarlo en la investigación; formarlo para el ejercicio de la docencia de alto nivel; o desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio académico o profesional.

Artículo 14. Las actividades académicas de los alumnos de maestría comprenderán los cursos, seminarios, talleres y aquellas otras que proporcionen una sólida formación académica en los conocimientos generales de la disciplina y en los específicos del campo de interés del alumno, así como el trabajo que conduzca a la tesis de maestría o a la preparación del examen general de conocimientos, según lo determine el plan de estudios. La tesis de maestría deberá corresponder a un proyecto de investigación, de aplicación docente o de interés profesional, de acuerdo con los objetivos del programa.

Las modalidades del examen de grado, las características de la tesis de maestría y las características del examen general de conocimientos, en su caso, deberán quedar establecidas en el plan de estudios.

Artículo 15. Los planes de estudios de maestría deberán tener cuando menos setenta créditos, de los cuales no menos de cuarenta deberán corresponder a cursos formales de posgrado que proporcionen una sólida formación disciplinaria.

Artículo 16. La duración máxima prevista en los planes de

estudios de maestría será de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo. En caso de que permitan la admisión de alumnos de tiempo parcial, podrán estipular para estos alumnos hasta dos semestres adicionales.

La permanencia en los estudios de maestría se sujetará a los plazos que establecen los planes de estudios. Sólo en casos excepcionales, y previa recomendación favorable del comité tutorial, el comité académico podrá autorizar la permanencia de un alumno hasta por dos semestres adicionales a lo señalado en el plan de estudios.

Artículo 17. Para permanecer inscrito en los estudios de maestría será necesario que el alumno realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor principal y en su caso, por su comité tutorial, en los plazos señalados; y cuente con la evaluación semestral favorable de su tutor principal y en su caso, de su comité tutorial. El comité académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor principal o en su caso, de su comité tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno podrá solicitar al comité académico la revisión de su situación académica. La resolución del comité será definitiva.

Artículo 18. Para obtener el grado de maestro será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos en el respectivo plan de estudios y aprobar el examen de grado, que consistirá en la defensa de la tesis o en la presentación de un examen general de conocimientos.

Artículo 19. Los jurados de los exámenes de maestría serán nombrados por el comité académico y se integrarán con tres sinodales para exámenes con réplica de tesis y con cinco cuando se trate de exámenes generales de conocimientos, así como con dos sinodales suplentes, en ambos casos. En la integración del jurado se propiciará la participación de sinodales que sean tutores de más de una entidad académica. Los sinodales deberán contar al menos con el grado de maestro.

Será requisito previo para exámenes con réplica de tesis, que al menos cuatro sinodales hayan emitido una opinión favorable, en términos de que la tesis reúne los requisitos para ser presentada y defendida en el examen correspondiente.

Capítulo II

De los Estudios de Doctorado

Artículo 20. El objetivo de los estudios de doctorado es preparar al alumno para la realización de investigación original, así como proporcionarle una sólida formación disciplinaria, ya sea para el ejercicio académico o el profesional del más alto nivel.

Artículo 21. Las actividades académicas serán asignadas a

cada alumno por su tutor principal y avaladas por su comité tutorial, y comprenderán: la investigación original que conduzca a la tesis doctoral; los cursos, seminarios, talleres, actividades docentes y aquellas otras que proporcionen una sólida formación académica en los conocimientos generales de la disciplina y en los específicos del campo de interés del alumno y lo preparen para la candidatura al grado de doctor.

Artículo 22. Para permanecer inscrito en los estudios de doctorado será necesario que el alumno realice satisfactoriamente, en los plazos establecidos, las actividades académicas asignadas y obtenga un dictamen positivo en la evaluación para la candidatura al grado. El comité académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en el posgrado cuando reciba una evaluación semestral desfavorable del comité tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación desfavorable por parte de dicho comité será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno podrá solicitar al comité académico la revisión de su situación académica. La resolución del comité será definitiva.

La permanencia en los estudios de doctorado se sujetará a los plazos que en forma específica establece el plan de estudios. Sólo en casos excepcionales, y previa recomendación favorable del comité tutorial, el comité académico podrá autorizar la permanencia de un alumno hasta por cuatro semestres adicionales a lo señalado en el plan de estudios.

Artículo 23. Se considera que un alumno es candidato al grado de doctor cuando demuestra que cuenta con una sólida formación académica y capacidad para la investigación. El procedimiento para la evaluación y el plazo para llevarla a cabo serán establecidos en el plan de estudios.

En caso que la evaluación para la candidatura al grado resulte negativa, el comité académico podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en el plazo de un año.

Artículo 24. Para obtener el grado de doctor se requerirá haber obtenido la candidatura al mismo y aprobar el examen de grado, en el cual se defenderá la tesis doctoral. Los jurados de los exámenes doctorales se integrarán con cinco sinodales titulares y dos suplentes, nombrados por el comité académico; al menos dos de los titulares deberán estar adscritos a una entidad académica diferente. Todos los sinodales deberán contar con el grado de doctor.

Será requisito previo al examen de grado que al menos seis sinodales hayan emitido una opinión favorable, en términos de que la tesis reúne los requisitos para ser presentada y defendida en el examen correspondiente.

Capítulo III

Del Sistema Tutorial

Artículo 25. A todos los alumnos inscritos en programas de maestría y doctorado se les asignará un tutor principal y a los

de doctorado, además, un comité tutorial. En los programas de maestría, el comité académico podrá asignar comités tutorales si es necesario.

Artículo 26. Podrá ser tutor cualquier profesor o investigador, de la UNAM o de otra institución, que sea acreditado por el comité académico y que reúna además los siguientes requisitos:

Para tutores de maestría:

- a) contar con el grado de maestría o doctorado;
- b) estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con la disciplina de la maestría;
- c) tener una producción académica o profesional reciente, demostrada por obra publicada de alta calidad o por obra académica o profesional reconocida; y
- d) los adicionales que, en su caso, establezca el plan de estudios del programa.

Para tutores de doctorado:

- a) contar con el grado de doctor;
- b) estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación, para la formación de recursos humanos, como actividades principales;
- c) tener una producción académica reciente, demostrada por obra publicada de alta calidad, derivada de su trabajo de investigación original; y
- d) los adicionales que, en su caso, establezca el plan de estudios del programa.

Cuando el programa incluya maestría y doctorado, un tutor podrá ser acreditado exclusivamente para la maestría o para ambos.

Artículo 27. El tutor principal tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios, y de dirigir la tesis de grado o de supervisar el trabajo de preparación del examen general de conocimientos.

El comité tutorial conocerá y avalará el proyecto de tesis y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno, y evaluará semestralmente su avance. Como resultado de la evaluación, podrá modificar el plan de actividades académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el proyecto de tesis.

El comité tutorial será el responsable de proponer al comité académico el cambio de inscripción de un alumno de maestría a doctorado, o viceversa. En este último caso, recomendará el

valor en créditos de las actividades académicas cursadas en el doctorado y la propuesta de revalidación correspondiente en la maestría. El comité tutorial se encargará también de determinar si el alumno de doctorado está preparado para optar por la candidatura al grado; y de proponer la integración del jurado de examen de grado.

Cuando un programa de maestría no considere la integración de comités tutorales, los tutores asumirán las responsabilidades de dichos comités previstas en este Reglamento.

Artículo 28. Cada comité tutorial se integrará con tres tutores acreditados, en el programa, uno de los cuales será el tutor principal. En los programas de doctorado y, de ser posible, en los de maestría, los comités tutorales deberán estar constituidos por tutores de más de una entidad académica.

Capítulo IV

De los Comités Académicos

Artículo 29. En cada programa de maestría y de doctorado se constituirá un comité académico integrado por:

- a) los directores de las entidades académicas participantes, quienes podrán ser representados por un académico que cumpla con los requisitos señalados para los tutores;
- b) el coordinador del programa;
- c) un académico de carrera elegido por los tutores acreditados de cada entidad académica participante, o un académico de carrera elegido por los tutores de cada campo del conocimiento señalado en el plan de estudios, o ambos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el programa. En estas disposiciones podrá establecerse un número mayor de académicos, conservando la equidad en la representación de las entidades académicas participantes;
- d) dos alumnos elegidos por los alumnos del programa.

Artículo 30. La convocatoria, supervisión y calificación de las elecciones de los representantes de los académicos y de los alumnos a los comités académicos, será atribución de los consejos técnicos. En caso de elecciones de representantes que involucren a más de una entidad académica, los respectivos consejos técnicos integrarán una comisión *ad hoc* responsable de convocar, supervisar y calificar las elecciones. La elección de los representantes será mediante votación universal, directa y secreta.

Artículo 31. Cuando un programa de estudios de posgrado comprenda la maestría y el doctorado, se integrará un solo comité académico. En este caso, al menos la mitad de los representantes académicos deberán estar acreditados como tutores en el doctorado, y al menos uno de los alumnos deberá ser de doctorado, cuando haya alumnos elegibles inscritos en este nivel.

Artículo 32. Si algún programa de maestría o doctorado cuenta con el número mínimo de tutores acreditados adscritos sólo a institutos y centros, el consejo académico del área, previa opinión del comité académico del programa, indicará la facultad o escuela con una licenciatura afín, cuyo director o el representante que éste designe, participará con derecho a voz y voto en el comité académico. De igual manera, si algún programa de maestría o doctorado cuenta con tutores acreditados adscritos sólo a facultades o escuelas, el consejo académico del área, previa opinión del comité académico del programa, indicará el instituto o centro con líneas de investigación afines, cuyo director o el representante que designe, participará con derecho a voz y voto en el comité académico.

Artículo 33. El comité académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) decidir, con base en las normas operativas, sobre el ingreso de los alumnos al programa;

b) decidir, con base en las normas operativas, sobre la permanencia de los alumnos, así como sobre los cambios de inscripción de maestría a doctorado o viceversa, tomando en cuenta la opinión del comité tutorial. En este último caso, el comité académico dará valor en créditos a las actividades académicas cursadas en el doctorado y hará la revalidación correspondiente en la maestría, tomando en cuenta la propuesta del comité tutorial y apegándose a las disposiciones contenidas en el plan de estudios;

c) aprobar la asignación, para cada alumno, del tutor principal y del comité tutorial, de acuerdo con lo que establecen las normas operativas respectivas;

d) aprobar la asignación de jurados para examen de grado, a propuesta del comité tutorial respectivo;

e) decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor principal, comité tutorial o jurado de examen de grado;

f) aprobar la incorporación de nuevos tutores y actualizar periódicamente la lista de tutores acreditados en el programa;

g) en casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con los lineamientos generales que establezca el consejo académico de área correspondiente, la dispensa del grado para posibles tutores, profesores de los cursos o sinodales de examen de grado, haciéndolo del conocimiento de los consejos técnicos respectivos;

h) a propuesta del coordinador del programa, designar a los profesores de los cursos y, en su caso, recomendar, a través del director, su contratación al consejo técnico correspondiente, de conformidad con este Reglamento;

i) promover solicitudes de apoyo financiero para el programa;

j) aprobar la actualización de los contenidos temáticos de los cursos, haciéndolo del conocimiento de los consejos técnicos respectivos;

k) proponer modificaciones al programa de posgrado para ser sometidas a la consideración y aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas participantes y, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, al consejo académico de área respectivo o a las instancias correspondientes;

l) someter a la aprobación de los respectivos consejos técnicos las propuestas de modificación de las normas operativas del programa;

m) opinar sobre la incorporación o desincorporación de una entidad académica participante en el programa;

n) celebrar una reunión anual de evaluación y planeación del programa, en la cual el coordinador presentará el informe de actividades y el plan de trabajo. A esta reunión se invitará a los directores de las entidades académicas afines que no participen en el programa;

o) establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del programa, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el mismo;

p) dirimir las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre los alumnos, con motivo de la realización de las actividades del programa;

q) las demás que establece este Reglamento y la Legislación Universitaria.

Artículo 34. En los programas de posgrado en que participen dos o más entidades académicas, el coordinador del programa será designado o removido por el Rector, a propuesta de sus directores. En los programas de posgrado en que participe una sola entidad académica, el coordinador del programa será designado o removido por el director de aquella, después de escuchar la opinión de los tutores. El coordinador durará en su cargo dos años y podrá ser designado para periodos adicionales.

Artículo 35. El coordinador del programa tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) convocar y coordinar las reuniones del comité académico y ejecutar sus resoluciones;

b) proponer al comité académico los profesores de los cursos del programa;

c) proponer al comité académico el plan de necesidades materiales y de recursos humanos;

d) coordinar las actividades académicas y organizar los

cursos del programa, en colaboración, en su caso, con los responsables de estudios de posgrado de las facultades y escuelas y con los responsables de docencia y formación de recursos humanos de los institutos y centros participantes;

e) hacer del conocimiento de los consejos técnicos correspondientes los acuerdos del comité académico del programa, sobre las actualizaciones a los contenidos temáticos de los cursos y las dispensas de grado, y presentar para su aprobación las propuestas de modificación de las normas operativas;

f) proponer a los consejos técnicos, por medio del director de la entidad académica correspondiente, los nombramientos de profesores de asignatura para los cursos, previa opinión favorable del comité académico;

g) notificar a los directores correspondientes la acreditación como tutores, de los académicos de sus respectivas unidades;

h) convocar al comité académico a la reunión anual de evaluación y planeación de las actividades académicas del programa, en la que deberá presentar un informe de actividades y un plan de trabajo;

i) vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias y, en general, de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM;

j) proponer a los directores de las entidades académicas participantes, las solicitudes de apoyo financiero para el programa de posgrado.

Artículo 36. Los requisitos para ser coordinador de un programa de posgrado o representante de los académicos en el comité académico son:

a) estar acreditado como tutor del programa de posgrado;

b) ser profesor o investigador titular de tiempo completo en la UNAM, o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del programa de posgrado;

c) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas; y

d) los adicionales que, en su caso, establezca el plan de estudios.

Artículo 37. Los requisitos para ser representante de los alumnos en el comité académico de su programa son:

a) estar inscrito como alumno regular en el programa de posgrado de que se trate;

b) haber cubierto, al menos, un semestre lectivo del

programa de maestría o de doctorado;

c) haber acreditado todos los cursos en que se haya inscrito y contar con promedio mínimo de nueve, en el caso de alumnos de maestría;

d) haber sido evaluado positivamente en todos los semestres por el comité tutorial;

e) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 38. Los representantes de los académicos durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos. Los representantes de los alumnos de doctorado podrán serlo durante dos años y un año los de maestría, siempre y cuando continúen inscritos, y en ninguno de los dos casos podrán ser reelectos.

Artículo 39. El comité académico dará de baja a los representantes de los académicos y de los alumnos que no cumplan con las responsabilidades que fijen las normas operativas. La notificación de esta situación será enviada al director de la entidad académica de la cual proviene el representante, para que se siga el procedimiento de elección de un sustituto.

Título III

Capítulo Único

De las Características y Organización de los Estudios de Especialización

Artículo 40. Los estudios de especialización tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica. Los planes de estudios de especialización deberán tener cuando menos cuarenta créditos.

Artículo 41. En los programas de especialización se podrá constituir un comité académico, cuya conformación y atribuciones quedarán definidas en las normas operativas. Cuando un programa no considere la integración de un comité académico, los consejos técnicos determinarán, en las normas operativas, la instancia que asumirá las atribuciones del comité académico previstas en este Reglamento.

Artículo 42. Para cada programa de especialización, los directores de las entidades académicas participantes designarán a un coordinador cuyas funciones serán definidas por los consejos técnicos respectivos, en las normas operativas correspondientes.

Artículo 43. Cuando se justifique y requiera, los alumnos de especialización contarán con tutoría. Las funciones y requisitos académicos de los tutores deberán quedar definidos en las normas operativas correspondientes.

Artículo 44. La permanencia en los estudios de especialización

se sujetará a los plazos previstos en el plan de estudios.

Artículo 45. Para obtener el diploma de especialización será necesario haber cubierto los créditos del respectivo plan de estudios, y cumplir los demás requisitos establecidos.

Título IV

De las Atribuciones de los Consejos Técnicos, de los Directores de las Entidades Académicas y de los Consejos Académicos de Área

Capítulo I

De los Consejos Técnicos de las Entidades Académicas

Artículo 46. Los consejos técnicos de las facultades y escuelas, así como los de la Investigación Científica y de Humanidades tendrán, en relación con los estudios de posgrado, las siguientes atribuciones:

a) aprobar la propuesta de creación o modificación de un programa de posgrado en que participe la entidad académica, para ser turnada, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, al consejo académico de área correspondiente. En el caso de la propuesta de creación de un programa de posgrado se requerirá la aprobación definitiva del Consejo Universitario;

b) solicitar la incorporación o desincorporación de la entidad académica en un programa de posgrado, para ser turnada al consejo académico de área correspondiente;

c) dar su opinión al consejo académico de área sobre la posible suspensión o cancelación de programas de posgrado en los que participa la entidad académica;

d) conocer y opinar sobre los informes de los coordinadores de los programas de posgrado en que participa la entidad académica;

e) conocer y opinar sobre los acuerdos de los comités académicos de los programas de posgrado en que participa la entidad académica, en lo relativo a modificación de los contenidos temáticos de los cursos y dispensa de grado para tutores, profesores o sinodales de examen de grado;

f) aprobar, a propuesta del comité académico correspondiente, las normas operativas del programa;

g) ratificar los nombramientos de profesores de asignatura que le presente el director de la entidad académica participante;

h) definir las políticas académicas generales relativas al posgrado propias de la entidad académica;

i) convocar, supervisar y calificar las elecciones de los representantes de los académicos y de los alumnos a los

comités académicos;

j) opinar sobre los lineamientos generales y el plan de desarrollo estratégico de los estudios de posgrado que formulen los consejos académicos de área correspondientes.

Artículo 47. Los consejos técnicos podrán solicitar la revisión de los acuerdos de los comités académicos en materia de modificación de los contenidos temáticos de los cursos y dispensas de grado, en un plazo no mayor de dos meses, a partir de la fecha de recepción del acuerdo respectivo. Cuando los consejos técnicos consideren que un acuerdo del comité académico modifica substancialmente el programa de posgrado aprobado, remitirán lo conducente al comité académico respectivo y, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, al consejo académico de área respectivo y, en su caso, a las instancias correspondientes.

Capítulo II

De los Directores de las Entidades Académicas

Artículo 48. Los directores de las entidades académicas participantes tendrán, en relación con los estudios de posgrado, las siguientes atribuciones:

a) formar parte de los comités académicos de los programas de posgrado en que participa la entidad académica, pudiendo ser representado por un académico que cumpla con los requisitos señalados para los tutores, procurando que dicha representación recaiga siempre en la misma persona;

b) someter la propuesta de creación, modificación, suspensión o cancelación de un programa de posgrado a la consideración y aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas respectivas, previa consulta con los consejos internos correspondientes, y remitirla, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, al consejo académico de área respectivo y, en su caso, a las instancias correspondientes. En el caso de la propuesta de creación de un programa de posgrado se requerirá la aprobación definitiva del Consejo Universitario;

c) nombrar a los coordinadores de los programas de posgrado en los que participe solamente una entidad académica y proponer al Rector nombres de académicos para que designe al coordinador del programa, en el caso de la participación de varias entidades académicas;

d) proponer al Rector, en el caso de facultades o escuelas, el nombramiento de un responsable de estudios de posgrado, de entre los tutores de los programas en que participa la facultad o escuela, o un académico que cumpla los mismos requisitos;

e) someter a la consideración del consejo técnico, para su ratificación, los nombramientos de los profesores de asignatura.

Capítulo III

De los Consejos Académicos de Área

Artículo 49. Los consejos académicos de área tendrán, en relación con los estudios de posgrado, las siguientes atribuciones:

- a) formular los lineamientos generales y el plan de desarrollo estratégico de los estudios de posgrado del área y someterlos a la aprobación del Consejo Universitario;
- b) evaluar los estudios de posgrado del área y proponer medidas para su fortalecimiento;
- c) proponer al Consejo Universitario lineamientos generales para la creación, modificación, actualización, suspensión y cancelación de programas de estudios de posgrado, y opinar ante el Consejo Universitario, respecto de la transformación de una escuela en facultad;
- d) revisar y, en su caso, aprobar en lo general la creación, modificación, suspensión o cancelación de programas de estudios de posgrado en su área, y procurar su constante actualización, de acuerdo con los lineamientos generales que establezca el Consejo Universitario;
- e) revisar, en su caso, aprobar la incorporación o desincorporación de una entidad académica participante en un programa de estudios de posgrado;
- f) turnar al Consejo Universitario, previa opinión de las comisiones competentes del propio Consejo Universitario, los asuntos relacionados con el posgrado en los que exista una diferencia entre un consejo técnico y el consejo académico de área.

Título V

De los Consejos Asesores del Posgrado

Capítulo I

De los Consejos Internos Asesores de Estudios de Posgrado de las Facultades y Escuelas

Artículo 50. Cada facultad o escuela que participe en programas de posgrado, constituirá un consejo interno asesor de estudios de posgrado que estará integrado por:

- a) el director, quien lo preside;
- b) el responsable de estudios de posgrado, quien suple al director en sus ausencias;
- c) académicos adscritos a la facultad o escuela que sean integrantes de los comités académicos de los programas en que participa la entidad académica. El consejo técnico respectivo determinará el número de los mismos y el procedimiento de designación;
- d) dos alumnos elegidos entre y por los representantes de

los alumnos a los comités académicos de los programas en los que participa la facultad o escuela.

En las reuniones del consejo interno asesor serán invitados permanentes los coordinadores de los programas en que participa la facultad o escuela.

Artículo 51. El consejo interno asesor de estudios de posgrado de la entidad académica tendrá las siguientes atribuciones:

- a) proponer al consejo técnico políticas académicas generales de la entidad académica en lo referente a su participación en los programas de posgrado, así como sobre la vinculación de éstos con los programas de investigación de la entidad;
- b) proponer procedimientos que ayuden al buen desarrollo de la investigación y de los estudios de posgrado en la entidad académica;
- c) opinar ante el director y el consejo técnico de la entidad académica, sobre las propuestas de creación o modificación de programas de posgrado en que participa la entidad académica, sobre la incorporación o desincorporación de la entidad académica en los programas de posgrado, sobre los informes de los coordinadores de los programas de posgrado en que participa la entidad académica y los acuerdos de los respectivos comités académicos o sobre cualquier asunto relacionado con el posgrado.

Artículo 52. El responsable de estudios de posgrado de la entidad académica tendrá el nombramiento que proponga el director, considerando la organización de la facultad o escuela. El responsable de estudios de posgrado tendrá las siguientes atribuciones:

- a) colaborar en la organización y conducción académica de los programas de posgrado en los que participa la entidad académica, de acuerdo con las necesidades de los mismos;
- b) coordinar las actividades académico-administrativas y de apoyo para el buen desarrollo de los estudios de posgrado en la entidad académica;
- c) promover, coordinar y apoyar la vinculación de la entidad académica con otras afines, en materia de posgrado;
- d) someter a la consideración del director, el programa de recursos para cubrir las necesidades materiales y de personal administrativo que requieran los estudios de posgrado en que participa la facultad o escuela;
- e) representar al director, cuando así se lo solicite, en los comités académicos en que participa la entidad académica;
- f) convocar, de acuerdo con el director, al consejo interno asesor y presidirlo en su ausencia;
- g) apoyar la labor de profesores y tutores acreditados en

programas de posgrado con adscripción en la facultad o escuela y mantener al día la información correspondiente;

h) vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Capítulo II

Del Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado

Artículo 53. Se constituirá un Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado con objeto de mantener una visión integral de los estudios de posgrado. Este Consejo estará integrado por el Secretario General, quien lo preside, los coordinadores de los consejos académicos de área, de la Investigación Científica y de Humanidades y por veinte académicos de amplio prestigio en su campo y con experiencia en la conducción de programas de posgrado. Cada consejo académico de área designará a cinco de ellos, procurando una representación lo más amplia posible de las disciplinas del posgrado y la equidad de las diferentes entidades académicas participantes. La designación de los miembros académicos será por dos años.

Artículo 54. El Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado tendrá, a solicitud de las instancias o autoridades correspondientes, las siguientes funciones:

a) recomendar a los consejos académicos de área mecanismos que propicien el desarrollo del posgrado universitario;

b) asesorar a las autoridades universitarias sobre iniciativas y programas relacionados con el posgrado;

c) asesorar a los consejos académicos de área en el análisis de propuestas de creación, modificación o cancelación de programas de estudios de posgrado;

d) asesorar a los consejos técnicos en la elaboración de programas de posgrado;

e) propiciar la evaluación global del posgrado universitario.

Título VI

Capítulo Único

De la Interpretación de este Reglamento

Artículo 55. La interpretación de este ordenamiento legal quedará a cargo del Abogado General.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*, previa aprobación del Consejo Universitario.

SEGUNDO. Las facultades, escuelas, institutos y centros que a la fecha de entrada en vigor de este Reglamento sean sede

de programas de posgrado, se considerarán entidades académicas participantes en los programas que los sustituyan al adecuarse a este Reglamento.

TERCERO. En el plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de este Reglamento, los consejos técnicos en coordinación con los respectivos consejos académicos de área, evaluarán todos los programas de posgrado de su área existentes, e indicarán aquéllos que podrán contar con la participación de otras entidades académicas, así como los programas que sean susceptibles de ser fusionados o cancelados.

CUARTO. En un plazo máximo de tres años, contados a partir de la fecha de publicación de este Reglamento, todos los programas de posgrado deberán quedar adecuados a él. En el caso de los programas de posgrado de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades (UACPyP), este plazo será de dos años. Al término de estos dos plazos, el Consejo Universitario evaluará los resultados de la aplicación del presente Reglamento y tomará las medidas que correspondan.

QUINTO. Los alumnos inscritos en un programa de posgrado, anterior a la vigencia del presente Reglamento o a su adecuación en los términos de los artículos transitorios anteriores, concluirán sus estudios de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigentes en la fecha en que iniciaron dichos estudios; sin embargo, podrán optar por un nuevo programa, aprobado según lo prescrito en este ordenamiento legal, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico correspondiente.

SEXTO. Un programa de posgrado previamente existente quedará cancelado al ser sustituido por un programa adecuado a este Reglamento y la conducción académica de los alumnos inscritos, que no hubieran optado por un nuevo programa, quedará a cargo del Comité Académico correspondiente.

SEPTIMO. El Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, sancionado por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 11 de septiembre de 1986, continuará aplicándose a los programas de posgrado en tanto se adecuan a lo previsto en este Reglamento, en los plazos establecidos en el artículo Cuarto Transitorio.

OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se opongan a lo dispuesto en este Reglamento.

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 14 de diciembre de 1995.

El Secretario General
Doctor Jaime Martuscelli

MODIFICACIONES AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM EN SUS ARTICULOS 8o., 9o., 10o., Y 55o., CONSECUENTES CON EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO, MISMOS QUE QUEDAN COMO SIGUE:

Artículo 8. La función docente de la Universidad se realizará por las siguientes instituciones:

- I. Facultad de Filosofía y Letras;
- II. Facultad de Ciencias;
- III. Facultad de Derecho;
- IV. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- V. Facultad de Economía;
- VI. Facultad de Contaduría y Administración;
- VII. Escuela Nacional de Trabajo Social;
- VIII. Facultad de Medicina;
- IX. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;
- X. Facultad de Odontología;
- XI. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
- XII. Facultad de Ingeniería;
- XIII. Facultad de Química;
- XIV. Facultad de Psicología;
- XV. Facultad de Arquitectura;
- XVI. Escuela Nacional de Artes Plásticas;
- XVII. Escuela Nacional de Música;
- XVIII. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
- XIX. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;
- XX. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala;
- XXI. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón;
- XXII. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
- XXIII. Escuela Nacional Preparatoria;
- XXIV. Colegio de Ciencias y Humanidades.

Para que una de estas instituciones tenga el carácter y la denominación de facultad deberá participar en al menos un programa doctoral, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado. La transformación de una escuela nacional en facultad, requerirá acuerdo aprobatorio del Consejo Universitario, previa aprobación y solicitud del consejo técnico respectivo y opinión del consejo académico del área correspondiente.

El Consejo Universitario faculta a los Consejos Académicos de Área para que, conociendo la opinión de los respectivos consejos técnicos, formulen los lineamientos generales de los estudios de posgrado de sus áreas que se someterán a la aprobación del propio Consejo Universitario. En igual forma, los faculta para que elaboren el plan de desarrollo estratégico de los estudios de posgrado de sus áreas, conforme al Reglamento General que apruebe el Consejo Universitario, y que establezca los objetivos, características y formas de organización de los programas correspondientes, bajo una estructura que permita la participación conjunta de las entidades académicas. En todo programa de posgrado participará una Facultad o Escuela conforme lo indique el propio Reglamento, el que a su vez determinará las atribuciones de las autoridades y de los órganos académicos y asesores del posgrado.

Artículo 9. La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de posgrado.

Los institutos y centros a que se refiere el párrafo anterior son:

- I. Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
- II. Instituto de Biología;
- III. Instituto de Biotecnología;
- IV. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
- V. Instituto de Ciencias Nucleares;
- VI. Instituto de Física;
- VII. Instituto de Fisiología Celular;

- VIII. Instituto de Geofísica;
- IX. Instituto de Geografía;
- X. Instituto de Geología;
- XI. Instituto de Ingeniería;
- XII. Instituto de Investigaciones Biomédicas;
- XIII. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
- XIV. Instituto de Investigaciones en Materiales;
- XV. Instituto de Matemáticas;
- XVI. Instituto de Química;
- XVII. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- XVIII. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;
- XIX. Instituto de Investigaciones Económicas;
- XX. Instituto de Investigaciones Estéticas;
- XXI. Instituto de Investigaciones Filológicas;
- XXII. Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- XXIII. Instituto de Investigaciones Históricas;
- XXIV. Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- XXV. Instituto de Investigaciones Sociales;
- XXVI. Centro de Ciencias de la Atmósfera;
- XXVII. Centro de Ecología;
- XXVIII. Centro de Información Científica y Humanística;
- XXIX. Centro de Instrumentos;
- XXX. Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno;
- XXXI. Centro de Neurobiología;
- XXXII. Centro para la Innovación Tecnológica;
- XXXIII. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos;
- XXXIV. Centro de Estudios sobre la Universidad;
- XXXV. Centro de Investigaciones sobre América del Norte;
- XXXVI. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades;
- XXXVII. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM; y
- XXXVIII. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Artículo 10. El fomento y coordinación de proyectos colegiados de docencia y de investigación en que participen facultades, escuelas, institutos y centros de investigación de la Universidad, así como su realización a través de las diversas instancias que contempla la legislación universitaria, corresponderán a los órganos que la propia legislación señala.

Artículo 55. El Colegio de Ciencias y Humanidades se integrará por los siguientes órganos:

- a) El comité directivo;
- b) El consejo del colegio;
- c) El coordinador; y
- d) Los directores y consejos internos de las unidades o en su caso de los planteles.

TRANSITORIO

UNICO. La presente reforma, una vez aprobada por el Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 14 de diciembre de 1995.

El Secretario General
Dr. Jaime Martuscelli

MODIFICACIONES AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM EN SUS
ARTICULOS 8o., 9o., 10o., Y 55o., CONSECUENTES CON
EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO.

UNIX DX2/80 escalable

PROCESADOR	80 MHz. escalable hasta tec. Pentium
MEMORIA RAM	4 MB. + 1 Mb. en Video
DISCO DURO	540 MB
MONITOR	UVGA .28
MEMORIA CACHE	128 Kb.
SOFTWARE	WINDOWS 95 / MULTILAN LITE/BANCOS

N\$ 8,999 +iva

UNIX 4X100 escalable

PROCESADOR	100 MHz. escalable hasta tec. Pentium
MEMORIA RAM	4 MB. + 1 Mb. en Video
DISCO DURO	540 MB
MONITOR	UVGA .28
MEMORIA CACHE	128 Kb.
SOFTWARE	WINDOWS 95 / MULTILAN LITE / BANCOS

N\$ 9,683 +iva

Lo que necesitas.

EXACTO

PENTIUM 60

PROCESADOR	60 MHz. Plug & Play, PCI
MEMORIA RAM	4 MB. + 1 Mb. en Video
DISCO DURO	540 MB
MONITOR	UVGA .28
MEMORIA CACHE	256 Kb.
SOFTWARE	WINDOWS 95 / MULTILAN LITE / BANCOS

N\$ 10 852 +iva

PENTIUM 60

PROCESADOR	60 MHz. Plug & Play
MEMORIA RAM	8 MB. + 1 Mb. en Video
DISCO DURO	540 MB
MONITOR	UVGA .28
MEMORIA CACHE	256 Kb.
SOFTWARE	WINDOWS 95 / MULTILAN LITE / BANCOS

N\$ 11,999 +iva

CORPORACION FORZA S.A. DE C.V.

Equipos de computo, Electrónicos & Consumibles

Sur 111a No. 424 Col. Héroes de Churubusco México Tels. 670-5045 / 670-5294

SUR - ORIENTE

GEESA

Av. Necaxa 241
Col. Industrial

Tels: 577 5026 577 9995

NORTE

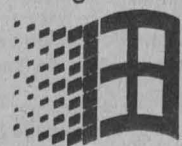
MICROTEL

Rubén Darío 8
desp. 2

Tels: 250 3097 250 5173

CENTRO

Designed for



Microsoft
Windows 95

CUENTO
UNIDAD
BITARIA

Otras marcas y Logotipos, son registradas por sus propias compañías.



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS
CALENDARIO DE CURSOS
E N E R O 1 9 9 6



CURSO	COORDINADOR	FECHA	TURNO	DIAS	HR S
Seminario Permanente La Investigación-Acción en la Formación del Docente-Investigador (Destinatarios: Docentes con proyecto de investigación con la modalidad participativa y de investigación. Requisitos: haber participado en algún curso de investigación o un proyecto de investigación con el método investigación-acción)	Anita Barabtarlo Margarita Theesz	19 enero 7 diciembre	9:30 a 14:30	Una vez al mes (3er. viernes de cada mes)	
Seminario Permanente La Investigación-Acción en la Formación del Docente Investigador	Anita Barabtarlo	20 enero	9:00 a 15:00	Viernes. Una vez al mes	72
Seminario Permanente La Investigación en Educación Ambiental: Una Alternativa para Integrar a la Enseñanza-Aprendizaje	Alicia Batllori	25 enero 28 noviem bre	10:00 a 14:00	Ultimo jueves c/mes	44
Taller Didáctica	Julieta V. Garcia	29 enero 2 febrero	9:00 a 18:00	Diario	40
Seminario Permanente Psicoanálisis y Educación Destinatarios: Profesionistas en ejercicio. Requisitos: Entrevista previa con los coordinadores)	Rodrigo Páez Ma. del Pilar Jiménez	30 enero 26	10:00 a 14:00	Ultimo martes (mens ual)	40

F E B R E R O 1 9 9 6

CURSO	COORDINADOR	FECHA	TURNO	DIAS	HRS
Seminario-Taller Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa	Margarita Theesz	6 febrero-14 marzo	16:00 a 20:00	Martes y jueves	48
Taller Diseño de Material Didáctico Audiovisual y Escrito	Jorge Mendez	12 al 23 feb.	9:00 a 13:00	Diario	40
Seminario-Taller Permanente sobre la Condición de Género en la Investigación Educativa	Gabriela Delgado Mariana Romo Maribel Rios	12 feb. a dic.	12:00 a 14:00	Lunes c/15 días	120
Seminario Permanente Adolescencia-Desarrollo-Aprendizaje	Teresa M. Obregón	12 de febrero	16:00 a 20:00	2o. lunes de cada mes	48
Taller Metodología para la Enseñanza de la Atención Primaria a la Salud	Gaudalupe Grijalva	19 al 23 feb.	9:00 a 15:00	Diario	30
Curso Introducción a la Didáctica Universitaria	Ma.Eugenia Alvarado	19 feb. a 1o. marzo	9:00 a 13:00	Diario	40
Taller Formación de Profesores en Educación Ambiental	Alicia Batllori	20 feb - 23 abril	16:00 a 20:00	Martes c/8 días	40
Seminario Formación de Profesores e Ideas Contemporáneas de Interpretación del Pensamiento Social	Ana Hirsh	Feb.- Marzo	16:00 a 20:00	Lunes y miércoles	40
Seminario Permanente La Vinculación Docencia-Investigación como Estrategia Pedagógica	Porfirio Morán	23 febrero a diciembre	9:00 a 13:00	Viernes último c/mes	48
Seminario Permanente Investigación Educativa en la Enseñanza de la Ciencia	Victor Cabello Alejandro Rojo	28 feb. -dic.	10:00 a 14:00	Ultimo miércoles c/mes	60

ESTA INFORMACION TAMBIEN SE PUBLICA EN COLUMNA. VER CURSOS DEL CISE

Informes, costo e inscripciones: CISE Sección escolar, Tel. 6 22 87 01 y 24

Circuito Exterior de Cd. Universitaria, frente a la Escuela de Trabajo Social.

REQUISITOS: CONSTANCIA DE TRABAJO DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR

■ BECAS

Programa Regional de Becas Complementarias para Estudios de Posgrado

dirigido a egresados universitarios interesados en realizar estudios de maestría o doctorado en ciencias sociales o interdisciplinarias. *Áreas:* sociología, historia, ciencia política, antropología, derecho, economía y geografía. *Temas:* relaciones internacionales, gobierno y democracia, desarrollo sostenible y medio ambiente, desarrollo económico y comunitario, estudios de género, derechos humanos, desarrollo urbano y rural, salud reproductiva y sexual. *Duración:* 2 años como máximo. *Lugar:* instituciones académicas de cualquier país del mundo, excepto México. *Organismos responsables:* Fundaciones Ford y John D. and Catherine T. MacArthur. *Idioma:* el del país en donde se realicen los estudios. Las becas son complementarias y cubren gastos de manutención familiar y seguro médico. *Requisitos:* ser mexicano; título profesional; tener calificación académica sobresaliente; certificado de dominio del idioma; estar aceptado en el programa de estudios de la institución receptora. **Fecha límite: 1 de marzo de 1996.**

Brasil. Curso de derecho internacional

dirigido a egresados de derecho, ciencia política, relaciones internacionales y áreas afines. *Duración:* 5 al 30 de agosto de 1996. *Lugar:* Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro. *Organismos responsables:* OEA y Gobierno de Brasil. *Idioma:* conocimientos generales de inglés y francés. La beca incluye asignación parcial para gastos de subsistencia y materiales de estudio, seguro de salud y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área; edad máxima 45 años. **Fecha límite: 29 de febrero de 1996.**

España. Especialidad en estudios internacionales

dirigida a egresados del campo de las ciencias sociales y áreas afines. *Duración:* 9 meses, del 2 de octubre de 1996 al 30 de junio de 1997. *Lugar:* Escuela Diplomática, Madrid. *Organismos responsables:* OEA y Gobierno de España. La beca incluye inscripción, asignación mensual de 85 mil pesetas y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área; edad máxima 35 años. **Fecha límite: 1 de febrero de 1996.**

España. Cursos de posgrado en ciencias de la comunicación dirigidos a egresados del área. *Temas:* Curso avanzado de guión audiovisual; Curso

de producción y realización para la TV educativa. *Duración:* junio-julio 1996. *Organismos responsables:* Red Iberoamericana de Formación Audiovisual y Agencia Española de Cooperación Internacional. *Requisitos:* título profesional; realizar actualmente actividades relacionadas con los temas de los cursos; edad máxima 39 años. **Fecha límite: 26 de enero de 1996 (3er. aviso).**

Grecia. Programa de Becas de la Fundación Alexander S. Onassis

dirigido a personal académico y estudiantes de posgrado del campo de las ciencias sociales, humanidades, arte y cultura griega. *Modalidades:* i) Estancias de un mes para personal académico interesado en conducir una investigación o colaborar con instituciones u organismos científicos griegos; ii) Estancias de seis meses para personal académico interesado en realizar investigación en Grecia en colaboración con una institución académica griega; iii) Estancias de perfeccionamiento de dos meses para profesores de lengua, literatura, historia y civilización griega; iv) Estancias de doce meses para continuar estudios de posgrado en universidades, centros científicos o escuelas de arte griegas. *Organismo responsable:* Fundación Alexander S. Onassis. *Idioma:* inglés o conocimientos básicos de griego. Las becas incluyen asignación mensual entre 200 mil y 350 mil dracmas griegos para gastos de subsistencia, alojamiento y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el campo de estudio; edad máxima de 50 años para las dos primeras categorías y 40 años para la cuarta. *Informes:* UNAM/ DGIA/ Centro de Información. **Fecha límite: 14 de febrero de 1996 (2º aviso).**

Japón. Estudios de posgrado en el campo de la educación

dirigidos a personal docente de educación elemental o media superior, o responsables de administración educativa. *Áreas:* metodología de la enseñanza en ciencias sociales, naturales, matemáticas, educación especial o artística; administración de la educación, evaluación e investigación educativa. *Duración:* 18 meses, a partir de octubre de 1996. *Lugar:* instituciones pedagógicas del Japón. *Responsable:* Gobierno de Japón. *Idioma:* japonés o inglés. Se otorga beca completa. *Requisitos:* título profesional; antigüedad en el servicio activo mínima de cinco años; edad máxima 35 años. **Fecha límite: 16 de febrero de 1996.**

Egipto. Cursos sobre producción vegetal y producción y tecnología

del algodón dirigidos a egresados del campo de las ciencias naturales. *Duración:* 1 de abril al 15 de junio de 1996. *Lugar:* El Cairo. *Organismo responsable:* Centro Egipto Internacional para la Agricultura. *Idioma:* español. La beca incluye inscripción, manutención y hospedaje, apoyo económico adicional, atención médica y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia mínima de tres años en el área del curso; laborar en la UNAM; edad máxima 40 años. **Fecha límite: 25 de enero de 1996.**

República Islámica de Irán. Estudios sobre lengua y literatura persa

dirigidos a estudiantes del campo de las ciencias humanísticas. *Duración:* un año, a partir de septiembre de 1996. *Responsable:* Gobierno de la República Islámica de Irán. La beca incluye hospedaje, servicio médico y transporte aéreo. *Requisitos:* comprobantes de estudios de nivel medio superior. **Fecha límite: 22 de febrero de 1996.**

■ CONVOCATORIAS

Vacantes en organismos internacionales.

El Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece información sobre vacantes en el servicio civil internacional, en organismos pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas, a personal profesional y especializado con experiencia. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ofrece los siguientes puestos: Analista de sistemas y Jefe de la dependencia de revistas científicas. *Informes:* Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Paseo de la Reforma Norte Núm. 707, Col. Morelos, 06200 México, DF, Tel: 529-96-48, Fax: 327-30-31. **Fecha límite: 25 de enero de 1996.**

■ INFORMES

Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria.



Dirección General de Intercambio Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General/Comité Técnico de Becas
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria de ingreso al Programa de Becas Nacionales para estudios de Posgrado

El Comité Técnico del Programa de Becas de la UNAM, por conducto de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, convoca a los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el **Programa de Becas para Estudios de Posgrado (Becas Nuevas y Cambios de Nivel)**, correspondiente al periodo lectivo que inicia en **febrero de 1996**.

Este programa tiene como objetivo fortalecer los programas de posgrado de la UNAM, fomentar la vocación de los alumnos por la investigación y apoyar a los mejores estudiantes de posgrado para la realización de sus estudios y la obtención del grado.

Condiciones Generales:

I. Las Propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas se harán conforme a los requisitos y lineamientos que establecen las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

II. Los candidatos propuestos deberán estar inscritos o haber sido aceptados en un programa de maestría o doctorado en la UNAM, asimismo no deberán contar con nombramiento (s) académico (s) que exceda (n) de 8 horas a la semana.

III. Quedan excluidos todos aquellos candidatos que no cumplan con el requisito señalado en el punto II.

IV. La preselección de los candidatos estará a cargo de los Subcomités de Becas de las dependencias académicas, los cuales presentarán las solicitudes en orden de prelación al Comité Técnico del Programa por conducto de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

V. Las solicitudes de beca, debidamente requisitadas, serán evaluadas por el Comité Técnico del Programa, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

a) Orden de prelación de las solicitudes establecidas por cada Subcomité de Becas.

b) Calidad académica del Proyecto de Investigación y Plan de Trabajo a desarrollar durante la vigencia de la beca.

c) Antecedentes académicos de los candidatos.

d) Número de becas disponibles.

VI. Los candidatos de nacionalidad extranjera deberán anexar los siguientes documentos con el objeto de darle trámite a la solicitud de beca:

- Forma migratoria expedida por la Secretaría de Gobernación.

- Constancias oficiales actualizadas de beca o cualquier otro tipo de remuneración o apoyo económico que reciban de otra (s) institución (es).

- Documento expedido por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, que certifique el promedio obtenido en los Estudios de Licenciatura o Maestría según sea el caso.

Bases:

1. Los interesados deberán dirigirse al Subcomité de Becas de la dependencia para obtener la forma de solicitud de Beca y la información respectiva para la entrega de la documentación requerida, a partir del **11 de diciembre de 1995**.

2. Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por duplicado, acompañada de la documentación completa que en ella se requiere, respetando la fecha límite de entrega que cada Subcomité señale.

3. Las solicitudes de Beca se recibirán en esta Dirección General del **12 al 16 de febrero de 1996**, de 9 a 14 y de 17 a 19 horas. No se recibirán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

4. Los resultados se darán a conocer por medio del Subcomité de Becas correspondiente, a partir del **12 de abril de 1996**.

5. El dictamen del Comité Técnico de Becas será inapelable.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 11 de enero de 1996
El Director
Doctor José Luis Boldú Olaizola

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General/Comité Técnico de Becas
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria de ingreso al Programa de Becas Nacionales para la Formación y Superación del Personal Académico de la UNAM

El Comité Técnico del Programa de Becas de la UNAM, por conducto de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, convoca a los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el **Programa de Becas Nacionales para la Formación y Superación del Personal Académico de la UNAM (Becas Nuevas y Cambios de Nivel)**, correspondiente al periodo lectivo que inicia en **febrero de 1996**.

Este programa tiene como objetivo apoyar a las dependencias universitarias en sus programas de formación de candidatos a ser incorporados a su planta académica y de superación de su personal académico de carrera. Para ello la DGAPA otorgará becas nacionales para realizar estudios de posgrado a los candidatos que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria:

Condiciones Generales:

I. Las Propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas para estudios de posgrado se harán conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Becas y Apoyos para la Formación y Superación del Personal Académico de Carrera de la UNAM.

II. La postulación oficial de los candidatos ante el Comité Técnico de Becas de la UNAM, estará a cargo de los Subcomités de Becas de las dependencias académicas, quienes presentarán las solicitudes de los candidatos en orden de prelación, por conducto de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

III. La postulación debe venir acompañada del Programa de Trabajo del Candidato, en el que se establezca el compromiso de dedicar tiempo completo al programa de estudios de posgrado para el que se solicita apoyo, así como de una carta de presentación del Director, en donde se especifique de que manera responde la propuesta al programa de Formación y Superación del Personal Académico de la dependencia y se manifieste el interés de la misma en incorporar o reincorporar al candidato a su planta de personal académico de carrera, avalada por el respectivo Consejo Técnico Interno o Asesor.

IV. Los candidatos propuestos deben:

a) Pertenecer al personal académico de carrera de la UNAM, con un desempeño satisfactorio en el cumplimiento

de las obligaciones que establece la Legislación Universitaria, o bien,

b) Tener menos de 30 años de edad al momento de presentar la solicitud de la beca.

V. Las solicitudes de Beca debidamente requisitadas, serán evaluadas por el Comité Técnico de Becas de la UNAM, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

a) Antecedentes académicos y profesionales del candidato.

b) Calidad académica del proyecto de investigación o docencia a realizar durante la vigencia de la beca.

c) Vinculación del programa de estudios con las necesidades de formación y superación del personal académico de la dependencia postulante, con base en su respectivo plan de desarrollo.

d) Recursos presupuestales disponibles.

Bases:

1. Los interesados deberán dirigirse al Subcomité de Becas de la dependencia para obtener la forma de solicitud de Beca y la información respectiva para la entrega de la documentación requerida, a partir del **11 de diciembre de 1995**.

2. Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por duplicado, acompañada de la documentación completa que en ella se requiere, respetando la fecha límite de entrega que cada Subcomité señale.

3. Las solicitudes de Beca se recibirán en esta Dirección General del **12 al 16 de febrero de 1996**, de 9 a 14 y de 17 a 19 horas. No se recibirán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

4. Los resultados se darán a conocer por medio del Subcomité de Becas correspondiente, a partir del **12 de abril de 1996**.

5. El dictamen del Comité Técnico de Becas será inapelable.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 11 de enero de 1996

El Director

Doctor José Luis Boldú Olaizola

Secretaría General

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación

Convocatoria

Con el objeto de apoyar al personal académico que se inicia en la investigación, impulsar el desarrollo de su carrera académica, incrementar su productividad en investigación y fortalecer su permanencia en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), invita a los profesores e investigadores de carrera de tiempo completo a ingresar al Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación, de acuerdo con las condiciones generales y requisitos establecidos en esta convocatoria.

Condiciones generales:

1. El apoyo consistirá en una beca mensual equivalente a dos tantos del salario mínimo mensual vigente para el Distrito Federal, y tres en el caso de académicos que laboran en unidades externas al área metropolitana.
2. La solicitud de ingreso al programa podrá presentarse en cualquier momento del año.
3. La beca se otorgará en una sola ocasión y por un periodo máximo de 18 meses, lapso en el que el académico deberá presentar su solicitud de ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.
4. Los académicos que ingresen al Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación deberán firmar una carta compromiso en la que se obligan a notificar a la DGAPA cuando soliciten

su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores y el resultado de esa solicitud. Asimismo se comprometen a informar cuando se encuentren en cualquiera de las condiciones que se especifican en la convocatoria como causas de baja del Programa y en el caso de existir una duplicidad en el apoyo económico recibido, reintegrar a la UNAM la cantidad correspondiente.

5. Los académicos deberán entregar a la DGAPA un informe de las actividades realizadas durante el periodo en que hayan recibido la beca.

Requisitos:

1. Tener nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo.
2. Tener el grado de doctor o bien, tener el grado de maestro y estar inscrito en un programa doctoral, colaborando en un proyecto de investigación con un profesor de carrera o un investigador titular.
3. Tener menos de tres años de haber obtenido el grado de maestro o doctor, o tener una antigüedad menor a tres años como personal de carrera en la Institución, al momento de presentar la solicitud de ingreso al Programa.
4. No estar recibiendo beca para estudios de posgrado.
5. No recibir o haber recibido el apoyo equivalen-

te al Sistema Nacional de Investigadores, a través del Fondo establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para Retener en México y Repatriar a los Investigadores Mexicanos, o bien de otros programas o de cualquier otra institución que atiendan al mismo propósito.

6. No pertenecer ni haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores.

7. No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo.

8. No gozar de una licencia sin goce de sueldo.

9. No estar comisionado, excepto que la comisión se refiera a un cambio de adscripción que no altere las funciones de docencia e investigación del académico.

10. Presentar a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico la siguiente documentación:

10.1 Solicitud de ingreso al Programa en el formato oficial, avalada por el director de la dependencia. En caso de estar comisionado, la solicitud deberá ser avalada por el titular de la dependencia donde actualmente presta sus servicios.

10.2 Constancia de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo, expedida por la Dirección General de Personal, o en caso de reciente ingreso a la UNAM, documento que avale el nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo.

10.3 Copia de los documentos que avalan el grado de maestro o doctor. Para el caso de los maestros, presentar además documentos referentes a la inscripción al programa doctoral.

10.4 Breve descripción del (os) proyecto (s) de investigación contemplado (s) en su programa anual de trabajo y, en su caso, carta del investigador o profesor con el que colabora,

avalando la participación del solicitante en algún proyecto de investigación.

Causas de baja del Programa:

Dejarán de pertenecer al programa los profesores o investigadores que:

1. Causen baja como profesores o investigadores de carrera de tiempo completo en la UNAM.

2. Reciban beca para realizar estudios de posgrado.

3. Reciban el equivalente al Sistema Nacional de Investigadores por parte del Fondo establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para Retener en México y Repatriar a los Investigadores Mexicanos, o bien de otros programas o de cualquier otra institución que atiendan al mismo propósito.

4. Ingresen al Sistema Nacional de Investigadores.

5. Ocupen un cargo académico-administrativo.

6. Les sea autorizada una licencia sin goce de sueldo.

7. Les sea autorizada una comisión, excepto que ésta se trate de un cambio de adscripción que no altere las funciones de docencia o investigación del académico.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de enero de 1996

El Director General
Doctor José Luis Boldú Olaizola

*** Los interesados podrán acudir a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Departamento de Premios y Estímulos, para recibir mayor información y el formato oficial de solicitud.

Colegio de Ciencias y Humanidades /Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato/ Planteles Azcapotzalco, Naucalpan y Sur

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y las direcciones de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato y de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan y Sur, con fundamento en la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades y en los acuerdos del Consejo Técnico en las sesiones del 9 de febrero de 1972, 13 de septiembre de 1979, 23 de noviembre de 1982, 26 de marzo de 1987 y con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás relativos y aplicables, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar las plazas de Profesor de Asignatura Definitivo Categoría "A", en el área y asignaturas que a continuación se mencionan:

1. Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato

Departamento de Idiomas

Inglés 5 plazas

2. Plantel Azcapotzalco Area de Historia

Estética I y II 1 plaza

3. Plantel Naucalpan Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI 1 plaza

Area de Ciencias Experimentales

Física I y Química I 2 plazas
Biología II y III 2 plazas
Ciencias de la Salud I y II 3 plazas

Area de Historia

Administración I y II 1 plaza

Area de Talleres

Taller de Redacción I a IV 2 plazas

Taller de Lectura I a IV 1 plaza

Taller de Expresión Gráfica I y II 1 plaza

4. Plantel Sur

Area de Ciencias Experimentales

Física I y Química I 1 plaza

Area de Historia

Geografía I y II 1 plaza

Para efectos de evaluación de los aspirantes y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrán integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM, y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área y la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y lo señalado en los incisos A, B y C) del Acuerdo tomado por el Consejo Técnico en su sesión del 13 de septiembre de 1979, se determina que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema o unidad correspondiente del programa de la materia del concurso con una extensión de 15 a 20 cuartillas, con la bibliografía que sirvió de sustento al trabajo y las debidas referencias bibliográficas, y que asigne previamente la Comisión Dictaminadora

b) Crítica escrita al programa de la materia en cuestión con una extensión de 10 a 15 cuartillas y que previamente señale la Comisión Dictaminadora

Réplica oral de los puntos anteriores.

c) Prueba didáctica. Que consistirá en la exposición de un tema frente a un grupo de estudiantes, ante los miembros de la Comisión Dictaminadora, o en su caso, del Jurado Calificador. Dicha prueba se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación; para la evaluación de esta prueba se utilizarán los Protocolos aprobados por el Consejo Técnico.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Para el inciso a)	50%
Para el inciso b)	20%
Para el inciso c)	30%

Bases:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

El requisito del título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trate

b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se impartan en carreras en que no haya más de 15 graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

Para demostrar la aptitud docente se tomarán en cuenta los criterios que establece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en sus artículos 68 y 69, incluyendo los acuerdos del Consejo del Colegio y la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Segunda: Para poder ser declarado vencedor el concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso y obtener por lo menos una calificación de siete en cada una de las pruebas.

Tercera: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

I. Curriculum vitae por duplicado.

II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el curriculum. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.

III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el curriculum.

Oportunamente se comunicará en la Secretaría Académica del plantel la admisión de las solicitudes, los lugares y fechas en que se practicarán las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente y surtirán efecto a partir de la fecha de

terminación de los contratos de las personas con quienes las plazas en cuestión están comprometidas.

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y las direcciones de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato y de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, con fundamento en la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades y en los acuerdos del Consejo Técnico en las sesiones del 9 de febrero de 1972, 13 de septiembre de 1979, 23 de noviembre de 1982, 26 de marzo de 1987, 23 de junio de 1988 y con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás relativos y aplicables, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar las plazas de Profesor Definitivo de Asignatura Categoría "A", en el área y asignaturas que a continuación se mencionan:

1. Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato

Departamento de Idiomas

Inglés	5 plazas
Francés	3 plazas

Departamento de Educación Física

Educación Física	4 plazas
------------------	----------

Departamento de Opciones Técnicas

Bibliotecología	3 plazas
Computación	2 plazas
Sistemas para el Manejo de Información Documental	1 plaza
Administración de Recursos Humanos	1 plaza
Laboratorio Químico	1 plaza

2. Plantel Azcapotzalco

Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI	2 plazas
Lógica I y II	1 plaza
Estadística I y II	1 plaza
Cibernética y Computación I y II	2 plazas

Area de Ciencias Experimentales

Física I a III y Química I	1 plaza
Física I y Química I	2 plazas
Física II y III	1 plaza

Pasa a la página 28...

Física I y Química I a III 1 plaza
 Biología I a III y Método Experimental 4 plazas

Area de Historia

Filosofía I y II 1 plaza
 Ética y Conocimiento del Hombre I y II 1 plaza
 Estética I y II 1 plaza
 Derecho I y II 1 plaza

Area de Talleres

Taller de Redacción I a IV 1 plaza
 Diseño Ambiental I y II 2 plazas

3. Plantel Naucalpan

Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI 5 plazas

Area de Ciencias Experimentales

Física I a III y Química I 1 plaza
 Física I y Química I 5 plazas
 Biología I a III y Método Experimental 4 plazas
 Biología I y Método Experimental 3 plazas
 Psicología I y II 2 plazas

Area de Historia

Historia I a IV 1 plaza
 Filosofía I y II 1 plaza
 Ética y Conocimiento del Hombre I y II 1 plaza
 Estética I y II 1 plaza
 Geografía I y II 1 plaza

Area de Talleres

Taller de Redacción de I a IV 1 plaza
 Taller de Lectura I a IV 1 plaza

4. Plantel Vallejo

Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI 1 plaza

Area de Ciencias Experimentales

Física I y Química I 1 plaza

Area de Historia

Economía I y II 1 plaza
 Administración I y II 1 plaza

Area de Talleres

Taller de Redacción I a IV 1 plaza
 Taller de Lectura I a IV 2 plazas

5. Plantel Oriente

Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI 1 plaza
 Estadística I y II 1 plaza

Area de Ciencias Experimentales

Física I y Química I 1 plaza
 Biología I a III y Método Experimental 1 plaza
 Psicología I y II 2 plazas

Area de Historia

Historia I a IV 1 plaza
 Ética y Conocimiento del Hombre I y II 1 plaza

Area de Talleres

Taller de Redacción I a IV 2 plazas
 Taller de Lectura I a IV 1 plaza

6. Plantel Sur

Area de Matemáticas

Matemáticas I a VI 2 plazas
 Cibernética y Computación I y II 1 plaza

Area de Ciencias Experimentales

Física I a III y Química I 1 plaza
 Biología I a III y Método Experimental 1 plaza

Area de Historia

Historia I a VI 1 plaza
 Administración I y II 1 plaza

Para efectos de evaluación de los aspirantes y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrán integrar

los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM, y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área y la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y lo señalado en los incisos A, B y C) del Acuerdo tomado por el Consejo Técnico en su sesión del 13 de septiembre de 1979, se determina que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema o unidad correspondiente del programa de la materia del concurso con una extensión de 15 a 20 cuartillas, con la bibliografía que sirvió de sustento al trabajo y las debidas referencias bibliográficas, y que asigne previamente la Comisión Dictaminadora

b) Crítica escrita al programa de la materia en cuestión con una extensión de 10 a 15 cuartillas y que previamente señale la Comisión Dictaminadora

Réplica oral de los puntos anteriores.

c) Prueba didáctica. Que consistirá en la exposición de un tema frente a un grupo de estudiantes, ante los miembros de la Comisión Dictaminadora, o en su caso, del Jurado Calificador. Dicha prueba se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación; para la evaluación de esta prueba se utilizarán los Protocolos aprobados por el Consejo Técnico.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Para el inciso a)	50%
Para el inciso b)	20%
Para el inciso c)	30%

Bases:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

El requisito del grado podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate

b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de 15 graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o

demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

Para demostrar la aptitud docente se tomarán en cuenta los criterios que establece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en sus artículos 68 y 69, incluyendo los acuerdos del Consejo del Colegio y la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Segunda: Para poder ser declarado vencedor el concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso y obtener por lo menos una calificación de siete en cada una de las pruebas.

Tercera: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

I. Curriculum vitae por duplicado.

II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el curriculum. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.

III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el curriculum.

Oportunamente se comunicará en la Secretaría Académica del plantel la admisión de las solicitudes, los lugares y fechas en que se practicarán las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente y surtirán efecto a partir de la fecha de terminación de los contratos de las personas con quienes las plazas en cuestión están comprometidas.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 11 de enero de 1996

El Coordinador

Licenciado Jorge González Teyssier

El Director del Plantel

Azcapotzalco

Licenciado Ismael Herrera Arias

El Director del Plantel Vallejo

Fis. Mat. Jesús Salinas Herrera

El Director del Plantel Sur

MVZ Rodolfo Luis Moreno González

El Director de la UACB

Doctor José de Jesús Bazán Levy

El Director del Plantel Naucalpan

Biólogo Rafael Familiar González

El Director del Plantel Oriente

Licenciado Ernesto García Palacios

Aprobada por el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades en su sesión ordinaria del 4 de julio de 1995.



Quinteta de basquetbol varonil.

Los pumas ganaron 46 medallas en total y ocuparon el tercer lugar de la puntuación general por equipos

Gaceta EN EL DEPORTE

Destacada participación de la UNAM en los Nacionales de Deportes sobre Silla de Ruedas



El equipo representativo de deportes sobre silla de ruedas de la UNAM refrendó el tercer lugar nacional del campeonato, que año con año incrementa su nivel competitivo entre todos los participantes.

menil, el representativo *puma* obtuvo la última presea del evento: la más emotiva: al conquistar la medalla de plata, que vale oro puro, por el gran coraje, esfuerzo y determinación que mostraron todas las jugadoras universitarias, ante la indiscutible calidad que tuvieron sus rivales de PRODDF.

La representación de la UNAM estuvo compuesta por 40 deportistas, y por el total de medallas obtenidas (46), la actuación de los *pumas* fue satisfactoria porque arrojó un promedio de más de una presea por atleta, lo que los mantiene en los primeros planos del contexto nacional. Sin embargo, no se debe olvidar que, en buena medida, los resultados también son un reconocimiento pleno al trabajo desarrollado por los entrenadores universitarios representados por Sergio Durand (entrenador en jefe), Isaac Ruiz Ponce, Hediberto Godoy, Miguel Trejo, Carlos Héctor Hidalgo y José Luis Soto Peralta.

Medallistas Pumas

Los universitarios que conquistaron las medallas en natación fueron Víctor Silva (tres) en 50m dorso, 50m libre y 50m pecho; Marco Antonio Hernández en 100m dorso Braulia Martínez (dos) en 50m mariposa y 100m libre; Emma Pinzón en 100m dorso, y Rocío Torres en la misma prueba, pero en categorías S-6 y S-10, respectivamente.

Los ganadores de medallas de plata fueron Braulia Martínez en 100m dorso; Jenniffer Ortega en 100m libre, además del relevo de

CARLOS GUARNEROS/VÍCTOR FUENTES/EDMUNDO RUIZ

Al concluir las actividades oficiales de los XXII Juegos Nacionales Deportivos sobre Silla de Ruedas, que se realizaron del 4 al 9 de diciembre pasado en las instalaciones de la Unidad Profesional Licenciado Adolfo López Mateos, del IPN, el representativo de nuestra casa de estudios se colocó en el tercer lugar de la puntuación general por equipos al sumar 529 unidades, superado sólo por sus similares del DIF Nacional con 1,395, y el IMSS-DF con 859.

En dicho certamen intervinieron

alrededor de 800 competidores de toda la República, representando a 25 equipos, entre los cuales el conjunto auriazul cosechó 46 medallas en total: 13 de oro, 20 de plata y 13 de bronce. De esas preseas en natación se consiguieron ocho de oro, seis de plata y cuatro de bronce (18); en atletismo, cuatro doradas, nueve plateadas y cuatro bronce (17); en tiro con arco, una de cada metal (tres); en levantamiento de pesas, dos de plata y dos de bronce (cuatro); en tenis de mesa, una de plata y dos de bronce, y en basquetbol fe-

Salvador Miranda y Gabriela Montaña, vencedores del VII Pumatón

JOSAFAT RAMÍREZ

Como corolario a la temporada atlética de 1995, el pasado 9 de diciembre se desarrolló la séptima edición del *Pumatón*, en el que el representante de la ENEP Acatlán, Salvador Miranda, con registro de 31'37", y la estudiante de la Facultad de Derecho, Gabriela Montaña, con crono de 20'50", se acreditaron los 10 y cinco mil metros de la categoría Clasificados y Superior femenino de esta competencia, que tuvo como escenario el campus universitario del Pedregal y el concurso de más de 600 atletas, entre estudiantes y académicos de la UNAM.

El *Pumatón*, que es convocado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, tuvo como premios a los ocupantes de los tres primeros lugares, un pavo que sirvió para festejar la época navideña de aquel momento.

De esta forma, los ganadores de las distintas categorías que se corrieron fueron los siguientes: en la categoría Clasificados en la rama varonil, Raúl Ramírez y José Viscaya, ambos de la Facultad de Ingeniería, se colocaron en el se-

gundo y tercer puestos con tiempos de 31'39" y 32'43", respectivamente, mientras que en la rama femenino Superior, las estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración Estela López y María Eugenia Aguilar entraron en el segundo y tercer lugares con registros de 20'59" y 21'35", en ese orden.

En la categoría Media Superior, corrida a tres mil metros en la rama femenino, Diana Ramírez (CCH Vallejo), se llevó la victoria con crono de 10'32", seguida de

Pasa a la página 32...



Foto: Raúl Sosa

Gabriela Montaña (123) se llevó los cinco mil metros de la categoría Femenil Superior del Séptimo Pumatón.

200m (4x50) con Jenniffer, Braulia, Emma y Rocío. En la rama varonil los *pumas* se adjudicaron tres, por conducto de Víctor Silva en 50m mariposa, Marco A. Hernández en 100m mariposa y Baltazar Hernández en 100m libre.

Los que obtuvieron bronce fueron Lucía Gutiérrez (dos) en 100m libre y 100m mariposa; Braulia Martínez en 50m mariposa, Baltazar Hernández en 400m libre y Pedro Guerrero en 800m libre.

En atletismo los *pumas* se quedaron con 17 medallas, destacando las cuatro de oro que lograron Leticia Ramírez (dos) en 200 y 800m planos, Bertha López en 100m y Olivia Hernández en 400m, de sus respectivas categorías.

Los ganadores de plata fueron Graciela Hernández (tres) en 100, 800 y el relevo 4x400m (con Graciela, Irma Calzada, Adela Rebollar y Cecilia de Regil), Rosa María Clemente en lanzamiento de

clava, y Rocío Torres en lanzamiento de jabalina.

Junto con ellas, pero en la rama varonil, los subtitulos fueron para Luis Estévez (dos) en lanzamiento de clava y disco y Ramón Martínez en 100m planos. Los terceros lugares correspondieron a Olivia Hernández, en lanzamiento de clava; Josefina Solorio en 800m y Graciela Hernández en 200m, y Francisco Arenas en lanzamiento de clava.

Braulia Martínez se llevó el oro en las competencias de tiro con arco, en cuya especialidad sus coequiperos Jorge Vázquez y Roberto Shomar consiguieron plata y bronce, respectivamente.

En las pruebas de fortaleza, que se concretan en el levantamiento de pesas, la UNAM ganó dos medallas de plata y otras dos de bronce por medio de Lucía Gutiérrez (en la categoría de menos de 52 kgs) y José Fuentes en menos 82 kgs. Las de

tercer lugar las obtuvieron Jorge Vázquez (menos de 56 kgs) y Fernando Montes de Oca en menos de 82.5 kgs.

En la modalidad de tenis de mesa, los auriazules se agenciaron la medalla de plata con Rosa María Clemente, y dos de bronce con Olivia Hernández (en singles) y Rosa María con Olivia en dobles.

Finalmente, merece mención especial la medalla de plata de la quinteta de la UNAM en el basquetbol femenino, donde brillaron por sus actuaciones todas las integrantes del equipo.

Por último, aunque la escuadra varonil de baloncesto no llegó a la ronda final, ya que se clasificó en el séptimo puesto general, merece un resonante *goya* universitario porque al igual que los demás de sus compañeros luchó afanosamente por la victoria en todos y cada uno de los minutos que actuaron en la duela. ■

En dicho certamen
intervinieron
alrededor de 800
competidores de
toda la República,
representando a 25
equipos



Nutrida participación tuvo la edición 1995 de la carrera *Pumatón*, que año con año organiza la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas para cerrar con broche de oro la temporada atlética.

Foto: Raúl Sosa

del VII *Pumatón*...

Viene de la página 31...

Marcelina Ramírez (Prepa 8) con 10' 57" y de Claudia Múnive (Prepa 7), también con 10' 57"; en la rama varonil, disputada a cinco mil metros, Erick Arenas (CCH Sur), Enrique Arenas (Prepa 9) y Cuitláhuac Ríos (Prepa 5), hicieron el 1-2-3 con registros de 17' 16", 17' 19" y 17' 57", respectivamente.

En la categoría Superior varonil, Juan Ubaldo (CECESD) se lle-

vó los honores en los ocho mil metros recorridos con tiempo de 27' 00" flat, dejando en el segundo lugar a Luis Silva (ENEP Aragón) con 27' 44" y en el tercero a Israel Paredes (CECESD) con 27' 48". En la categoría Master 35-39 años femenino, Patricia Ruiz (Prepa Popular Tacubaya) se llevó los cinco mil metros con 24' 01" y en la categoría de 50 años o más, el triunfo se lo

acreditó Susana Muñoz (DGADR) con 30' 30" en la misma distancia.

Finalmente, en la categoría Master 40-49 años varonil, José Lorenzo Navarrete (Química) se proclamó ganador de un pavo al recorrer los ocho mil metros de la competencia en 29' 07", mientras que en la categoría de 50 años o más, José Pilar Cabañas (Prepa 8), hizo lo propio con tiempo de 34' 02". ■

¡APOYA A TU EQUIPO EN LA TRIBUNA!

ESTE SABADO 13 DE ENERO A LAS 3 DE LA TARDE



PUMAS

DE LA U.N.A.M.

VS

TECOS DE LA

U. de G.

VENTA DE BOLETOS CON EL 20 % DE DESCUENTO EN LA CASA-CLUB AVENIDA REVOLUCIÓN 1378, COL. GUADALUPE INN
Y AL PRECIO NOMINAL EN LAS TAQUILLAS DEL ESTADIO OLIMPICO DE C.U.

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Dirección General de Actividades
Deportivas y Recreativas
Escuela Nacional Preparatoria
Colegio de Ciencias y Humanidades

La Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, por medio de sus departamentos correspondientes así como de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, **invitan** a los alumnos de bachillerato a participar en el *Campeonato Interuniversitario de Media Superior 1996* que se efectuará bajo las siguientes

Bases:

- Lugar y fecha:** El evento se efectuará en las instalaciones deportivas de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Ciudad Universitaria del 16 de enero al 3 de mayo de 1996.
- Participantes:** Podrán tomar parte en este campeonato todos los alumnos del nivel Medio Superior de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades con un equipo por rama y categoría.
- Requisitos:** Presentar:
- Credencial actualizada UNAM.
- Tira de materias del plantel
- Historial académico
- Acta de nacimiento, pasaporte o cartilla
- Llenar cédula de inscripción y credencial avaladas por su autoridad correspondiente
- Incorporarse a la Asociación de la UNAM
- Ramas:** Varonil y Femenil
- Categorías:**
Atletismo:
- Juvenil menor, nacidos en 1980, 1981, 1982
- Juvenil mayor, nacidos en 1977, 1978, 1979
Basquetbol:
- Juvenil menor, nacidos en 1980-81
- Juvenil mayor, nacidos en 1978-79
Futbol Soccer:
- Juvenil menor, nacidos en 1980-81
- Unica, nacidos en 1978, 1979
Gimnasia:
- Juvenil "B", nacidos en 1977, 1976
- Abierta, 1a, 2a, 3a fuerzas
Natación:
- Juvenil "B", nacidos en 1979, 1980, 1981
- Junior, nacidos en 1975, 1976, 1977, 1978
Voleibol:
- Juvenil menor, nacidos en 1980-81
- Juvenil mayor, nacidos en 1977, 1978, 1979
- Sistema de competencia:** La etapa eliminatoria: será al interior de cada sistema. Habrá dos grupos y se jugará todos contra todos, pasando a la siguiente etapa los tres primeros lugares de cada sistema de bachillerato. La etapa final será intersistemas de bachillerato conformándose un solo grupo de seis equipos, tres de cada sistema, y jugando todos contra todos.
- Inscripciones:** Por medio de sus entrenadores o coordinadores deportivos del plantel, quienes entregarán sus inscripciones en las oficinas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, sito en el Túnel número 18, del Estadio Olímpico Universitario, a partir de la publicación y hasta el 15 de enero, la Escuela Nacional Preparatoria, y hasta el 31 de enero el Colegio de Ciencias y Humanidades de 1996, de las 9 a las 14:30 horas.
- Reglamento y jueces:** Se aplicarán los reglamentos correspondientes de cada asociación e intervendrán los Jueces y Arbitros de los Colegios de la UNAM
- Premiación:** Los ocupantes de los tres primeros lugares obtendrán las medallas correspondientes.
- Juntas previas:** Se llevarán a cabo en el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte, sito en el lado sur del Estadio Olímpico Universitario, Estacionamiento número 8, Ciudad Universitaria, el 12 de enero de 1996 a las 14 horas.
- "Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 11 de enero de 1996
- El Director General de la Escuela Nacional Preparatoria
Licenciado José Luis Balmaseda Becerra
- El Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades
Licenciado Jorge González Teyssier
- El Director General de Actividades Deportivas y Recreativas
Licenciado Luis E. Cáceres Alvarado

Gracias a los *Pumas* me he proyectado futbolísticamente, afirma *Rafa* García



Foto: Francisco Cruz

La diferencia entre el primero y último lugar en este grupo es sólo de tres puntos, en consecuencia estamos obligados a ganar todos nuestros siguientes compromisos para ascender al liderato, dijo *Rafa* García.

RICARDO GARCÍA

Le doy gracias a los *Pumas* por haber sido el equipo que me debutó en la primera división profesional y por ellos he alcanzado cierta proyección en cuatro temporadas, manifestó Rafael García Torres al dar a conocer las metas que desea lograr en el presente año.

"Mis anhelos del año en curso son tener otra buena campaña con los *Pumas* y contribuir al máximo con ellos para alcanzar el campeonato. Asimismo, deseo intervenir con la selección Sub-23 que participará en Canadá en un torneo hexagonal y después buscar un lu-

gar en la selección mayor", dijo García.

"Ese hexagonal está programado para mayo próximo, agregó Rafael, pero existe la posibilidad de sostener contra la selección de Paraguay un duelo de preparación para el compromiso canadiense, el cual será muy difícil. Lo importante es sostener juegos previos para acoplarnos bien."

Se hizo realidad tu propósito de ser llamado a la Sub-23, tarde o temprano. ¿Qué puedes comentar al respecto?

"Estoy muy contento, sobre todo porque he podido llevar a cabo una buena temporada con los *Pumas* y mi presencia en esta selección es reflejo de que estoy haciendo bien las cosas en el equipo. Por ejemplo, he participado los 90 minutos en todos los encuentros que hemos sostenido hasta ahora en la actual temporada y eso fue suficiente, creo yo, para que se fijaran en mí y ahora sólo tengo que aprovechar al máximo esta nueva oportunidad".

¿Cuándo piensas lograr tu lugar en la selección mexicana grande?

"Primero tengo que ir paso a paso de acuerdo con la continuidad que llevo dentro del fútbol. He sido seleccionado infantil, juvenil y después fui convocado para los Juegos Panamericanos de Mar del Plata, Argentina-95, y hoy me encuentro ante la posibilidad de competir en los Juegos Olímpicos de

Atlanta. Una vez cumplido este compromiso buscaré un puesto en la selección mayor, sueño de todos los futbolistas."

Regalo de Reyes Extemporáneo

Al referirse al partido que sostendrán los *Pumas* frente a los *Tecolotes* de la Universidad Autónoma de Guadalajara, este sábado en la Ciudad Universitaria, Rafael García manifestó la intención de todos los integrantes del equipo de dar a sus seguidores un *Regalo de Reyes extemporáneo*:

"Lo malo de los equipos que actúan en nuestro estadio es que vienen a encerrarse mucho, nos limitan los espacios y buscan aprovechar los contragolpes. Contra los *Tecolotes* trataremos de no desesperarnos, en especial ahora que estamos jugando buen fútbol, ya que ellos seguramente jugarán a la defensiva. Si mantenemos la calma, tarde o temprano caerá el gol o los goles que nos aseguren el triunfo."

Por último *Rafa* calificó de estimulante la presencia de los *Pumas* en el subliderato del Grupo III, aunque esto no es motivo para festejar ruidosamente:

"La diferencia entre el primero y último lugar en este grupo es sólo de tres puntos, en consecuencia estamos obligados a ganar todos nuestros siguientes compromisos para ascender al liderato y mantenernos ahí hasta el final de la campaña." ■

Los Pumas en el Grupo III

	J.J.	J.G.	J.E.	J.P.	G.F.	G.C.	Pts.
Cruz Azul	20	7	10	3	34	17	31
Pumas de la UNAM	20	8	7	5	27	22	31
León	20	8	6	5	31	27	30
Monterrey	20	7	7	6	30	29	28

Resultado anterior: Pumas 1 (García), Morelia 0.

Siguiente juego: Reciben a los Tecolotes de la Universidad Autónoma de Guadalajara, próximo sábado (15 horas) en el estadio de la Ciudad Universitaria.

Probable alineación: Sergio Bernal; Israel López, David Oteo, Adao Martínez y Miguel Angel Carreón; Mike Sorber, Roberto Depietri, Antonio Sancho y Vicente Nieto; Marco Antonio de Almeida y Rafael García.

Anotadores en el torneo: De Almeida, 6; García, 5; Depietri y Luna, 4; López, Nieto y Suárez, 2; Arturo Alvarez (Puebla) autogol en el juego de la octava fecha; y Sorber, 1.

Por equipos los Pumas ocupan el octavo lugar con 27 anotaciones.

Escuche y participe en:

Goya Deportivo

Coproducción de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Radio UNAM, por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Todos los sábados de 9 a 10 horas
por las frecuencias 96.1 FM y 860 AM.
¡En vivo y con teléfonos abiertos a usted,
que es el protagonista de este espacio radiofónico!

Este sábado: *Lo Mejor de la Temporada 95 de Liga Mayor en México: Jugador Novato Mejor Estudiante y Coach del Año, así como Selección Ideal; Perspectivas de la Federación Mexicana de Frontón para 1996; Convocatorias del Deporte puma; en nuestra sección médica: Trastornos en la Conducta Alimentaria (plática con la licenciada en nutrición Norma E. Romero Gudiño); ¿Podrán los Pumas Mantener el Paso en este Inicio Prometedor de la Segunda Vuelta del Campeonato de Liga de Primera División? (entrevista con Ricardo Tuca Ferreti, director técnico de Pumas de Universidad); y... algo más.*

Futbol Americano Infantil

Inscripciones para el Centro Linceos Rojos

¿Quieres formar parte de una dinastía de campeones?

Avivate e inscribete en el Centro Linceos Rojos de la Organización Guerreros Aztecas de Futbol Americano de la UNAM, que en la temporada 1996 de la Liga Universitaria (LUFAL) participará con diferentes representativos dentro de las nueve categorías existentes en el circuito.

¿Qué requisitos debes cumplir?, tener entre seis y dieciséis años de edad y disponer de tiempo para entrenar los

días sábado y domingo, previos al inicio de la temporada.

¿A dónde debes acudir?, a los campos seis y siete de CU, que se localizan al costado norte del Estadio de Prácticas Roberto Tapatio Méndez.

¿A partir de cuándo y a qué hora?, a partir del sábado 13 de enero del presente año en adelante, de las 8 a las 11 horas, preguntando por el responsable del programa infantil de la Organización Guerreros Aztecas de la UNAM.



UNAM

Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Secretario General

Dr. Salvador Malo Alvarez
Secretario Administrativo

Dr. Roberto Castañón Romo
Secretario de Servicios Académicos

Lic. Rafael Cordera Campos
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Dra. Ma. del Refugio González
Abogada General

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova
Director Fundador

Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Mtra. María Eugenia Saavedra
Subdirectora de Gaceta UNAM

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Oficina: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 623-04-01, 623-04-20; Fax: 623-04-02. Extensiones: 30401, 30402 y 30420; Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de derecho de uso de título. Editor responsable: Margarita Ramírez Mandujano. Impresión: Mac Corporación Editorial; Vialidad Metepec Km. 3.8; Metepec, Edo. de México. Distribución: Dirección General de Información. Diseño Original: Luis Almeida y Ricardo Real.

Año XL Décima Epoca Número 2,980

Por fin, una computadora que hace a todos en la tierra **ver** las cosas como usted.



Piense en lo que puede hacer.

Usted tiene el poder completo de la persuasión en sus manos.

Lo que usted pueda imaginar o soñar, lo podrá visualizar. Es el poder de la computación visual. Y está disponible ahora mismo en los Sistemas de Computación Silicon Graphics.

Por más de una década, hemos sido líderes en computación visual. Hoy, ofrecemos estaciones de trabajo, servidores y supercomputadoras a empresas en todo el mundo. Desde la producción hasta la comercialización. Desde animación hasta televisión interactiva. Desde ingeniería hasta educación. No importa en qué negocio esté usted, podemos ayudarle a ver las cosas con mayor claridad.

Llame hoy a Silicon Graphics al (5) 662-0322 o a nuestros distribuidores y pida mayor información sobre nuestros equipos y soluciones. Verá de lo que estamos hablando, en un instante.



vea
lo que es
posible